

**UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN
CIVIL Y BOMBEROS
JALISCO**

DICTAMEN DE ESTADOS CONTABLES,
PRESUPUESTARIOS, ECONÓMICOS E INDICADORES
DE POSTURA FISCAL DEL EJERCICIO 2015
E INFORMES COMPLEMENTARIOS.

**UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
JALISCO.**

**DICTAMEN DE ESTADOS CONTABLES, PRESUPUESTARIOS,
PROGRAMÁTICOS E INDICADORES DE POSTURA FISCAL DEL EJERCICIO
2015 E INFORMES COMPLEMENTARIOS.**

1. Dictamen del auditor independiente de los siguientes estados e información contables.....	2
Estado de Situación Financiera.	
Estado de Actividades.	
Estado de Variación en la Hacienda Pública.	
Estados de Cambios en la Situación Financiera.	
Estado de Flujos de Efectivo.	
Estado Analítico del Activo.	
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.	
Informe sobre Pasivos Contingentes.	
2. Dictamen del Auditor en relación a los Estados e Informes Presupuestarios, Programáticos e Información Patrimonial.....	19
3. Observaciones y Sugerencias al Estudio y Evaluación del Control Interno.....	28
4. Informe sobre la aplicación de la Legislación Fiscal Federal.....	53
5. Informe sobre la aplicación de Normatividad y Legislación Gubernamental específica al Organismo.....	56
6. Bitácora de horas realizadas.....	90
7. Estados e Información Contable, Presupuestaria, Programática e Indicadores de Postura Fiscal del ejercicio 2015 de la UEPCBJ.....	93

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

**UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y
BOMBEROS JALISCO.**

- 1. DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE
LOS ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE.**

Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Auditamos el **Estado de Situación Financiera** de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco al 31 de diciembre del ejercicio 2015, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Situación Financiera libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Situación Financiera.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Situación Financiera adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Situación Financiera de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Situación Financiera está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Situación Financiera. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

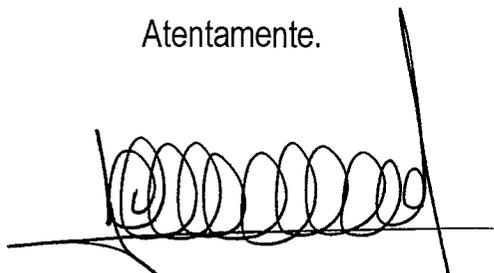
Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Situación Financiera por parte de la Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoria obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

El Estado de Situación Financiera de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco tiene como propósito el mostrar información relativa a los recursos y obligaciones a una fecha determinada. Se estructura en Activo, Pasivo y Hacienda pública. Los Activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los Pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

Dictamen con salvedad.

El Estado de Situación Financiera antes mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco al 31 de diciembre de 2015, salvo que no nos pudimos cerciorar de la razonabilidad, del rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes, de sus Bienes Muebles e Inmuebles y Pasivos Contingentes, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 16 de junio del 2016.

Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Auditamos el **Estado de Actividades** de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Actividades libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Actividades.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Actividades adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Actividades de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Actividades está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Actividades. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

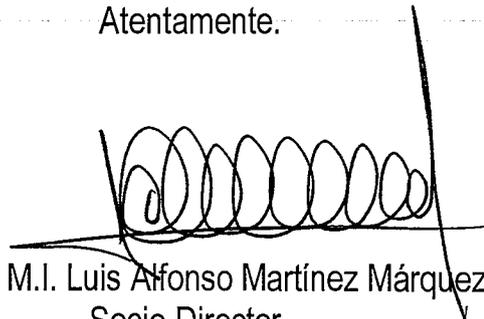
Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Actividades por parte de la Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Actividades que tiene como finalidad informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generada durante un periodo y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del Organismo que afectan o modifican su patrimonio. Verificamos la relación que muestra en ingresos y gastos y otras pérdidas del ente durante el periodo cuya diferencia positiva nos reflejan un ahorro del ejercicio.

Dictamen con salvedad.

El Estado de Actividades antes mencionado presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, salvo porque se registran ingresos no devengados, así como que no pudimos cerciorar de una provisión por pasivos contingentes, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 16 de junio del 2016.

Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Auditamos el **Estado de Variación en la Hacienda Pública** de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Variación en la Hacienda Pública libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Variación en la Hacienda Pública.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Variación en la Hacienda Pública adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Variación en la Hacienda Pública de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Variación en la Hacienda Pública está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Variación en la Hacienda Pública. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Variación en la Hacienda Pública por parte de la Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoria obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Variación en la Hacienda Pública del Organismo verificando que mostrara los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la hacienda pública del Organismo, entre el inicio y el final del periodo, además se verifico que en su estructura se puedan detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

Dictamen limpio.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 16 de junio del 2016.

Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Auditamos el **Estado de Cambios en la Situación Financiera** de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Cambios en la Situación Financiera libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Cambios en la Situación Financiera adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Cambios en la Situación Financiera de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Cambios en la Situación Financiera está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

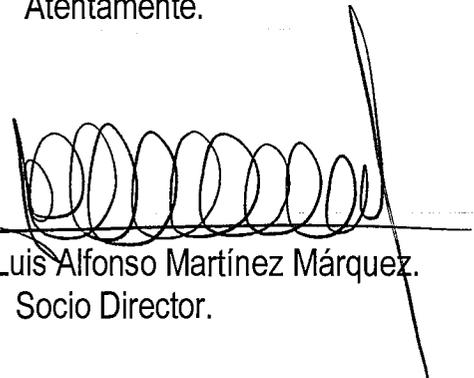
Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Cambios en la Situación Financiera por parte de la Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Cambios en la Situación Financiera del Organismo verificando que mostrara los orígenes y aplicación de los recursos durante el ejercicio.

Dictamen Limpio.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 16 de junio del 2016.

Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Auditamos el **Estado de Flujos de Efectivo** de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Flujos de Efectivo libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Flujos de Efectivo.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Flujos de Efectivo adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Flujos de Efectivo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Flujos de Efectivo está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Flujos de Efectivo. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

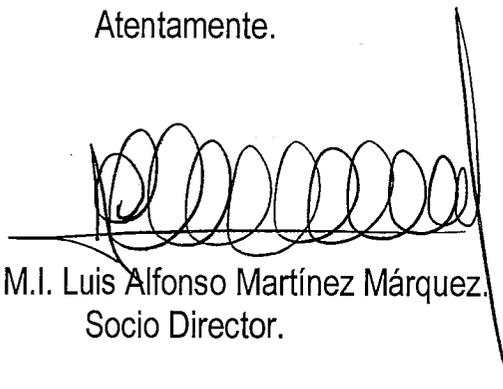
Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Flujos de Efectivo por parte de la Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Flujos de Efectivo cuya finalidad es la de proveer información sobre los flujos del efectivo del Organismo identificando las fuentes de entrada y salida de recursos, así como proporcionar una base para evaluar la capacidad del Organismo generando efectivo y equivalentes de efectivo así como también su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

Dictamen con Salvedad.

El Estado de Flujos de Efectivo presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, salvo que no muestra el flujo de efectivo al final del ejercicio 2014 y 2015, correspondientes al Estado de Situación Financiera, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 16 de junio del 2016.

Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Auditamos el **Estado Analítico del Activo** de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado Analítico del Activo libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado Analítico del Activo.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado Analítico del Activo adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado Analítico del Activo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado Analítico del Activo está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado Analítico del Activo. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado Analítico del Activo por parte de la Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado Analítico del Activo cuya finalidad es la de mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios de los que dispone el Organismo para realizar sus actividades. Y suministrar información de los movimientos de los activos controlados por el Organismo.

Dictamen Limpio.

El Estado Analítico del Activo antes mencionado, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 16 de junio del 2016.

Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Auditamos el **Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos** de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos por parte de la Administración de la

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

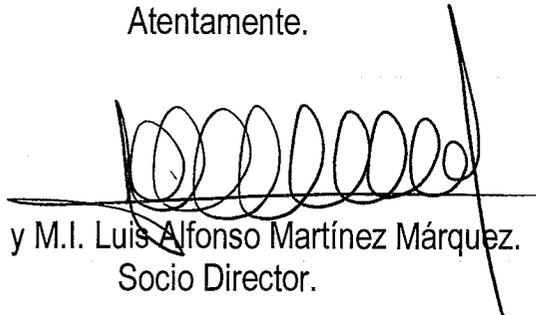
Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos cuya finalidad es suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del periodo, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento.

Dictamen Limpio.

El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 16 de junio del 2016.

Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Auditamos el **Informe sobre Pasivos Contingentes** de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Informe sobre Pasivos Contingentes libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Informe sobre Pasivos Contingentes.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Informe sobre Pasivos Contingentes adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Informe sobre Pasivos Contingentes de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Informe sobre Pasivos Contingentes está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Informe sobre Pasivos Contingentes. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

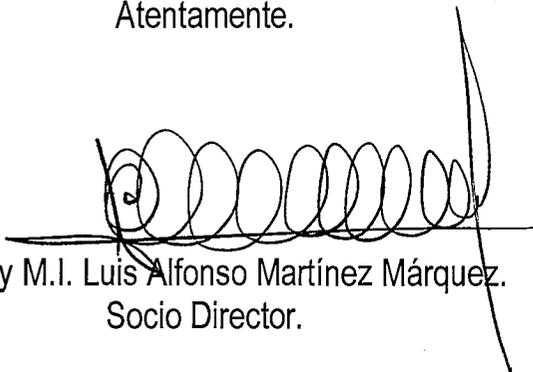
Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Informe sobre Pasivos Contingentes por parte de la Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoria obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Informe sobre Pasivos Contingentes del Organismo, el cual tiene como finalidad las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.

Dictamen con Salvedad.

El Informe sobre Pasivos Contingentes presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, salvo porque no revela la información amplia y claramente de la situación financiera por los pasivos contingentes, esto de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, con el Postulado de Revelación Suficiente; no realizó un estudio actuarial para realizar el pasivo contingente laboral, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 16 de junio del 2016.

**UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y
BOMBEROS JALISCO.**

**2. DICTAMEN DEL AUDITOR EN RELACION A LOS ESTADOS E
INFORMES PRESUPUESTARIOS, PROGRAMATICOS E
INFORMACIÓN PATRIMONIAL.**

Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Auditamos los **Estado Analítico de Ingresos** de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado Analítico de Ingresos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado Analítico de Ingresos.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bombero Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado Analítico de Ingresos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados e informes presupuestarios esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado Analítico de Ingresos de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado Analítico de Ingresos está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado Analítico de Ingresos. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

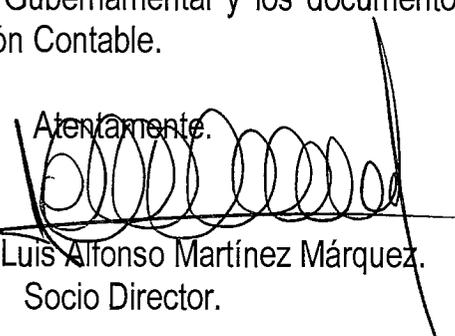
Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado Analítico de Ingresos por parte de la Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado Analítico de Ingresos que integra el Clasificador por Rubro de Ingresos y por Fuente de Financiamiento, verificando que mostrara un estado comparativo entre los ingresos devengados y recaudados del periodo que se informa de acuerdo a la normatividad aplicable al Organismo.

Dictamen con Salvedad.

El Estado Analítico de Ingresos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, salvo que en el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes no se presenta en forma correcta lo devengado, y el ente no presenta una Conciliación entre los Ingresos Contables y Presupuestarios, no cumple con el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.


C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 16 de junio del 2016.

Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Auditamos los **Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos** de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados e informes presupuestarios esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos. Se realizó una planeación, control y

evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

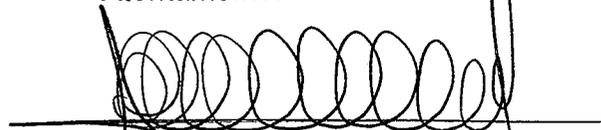
Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos por parte de la Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estados Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que tienen como finalidad realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios, de tal forma que permita evaluar el resultado de la política anual aprobada en materia gasto público, apoyar el control presupuestario, facilitar el control de legalidad de las transacciones, coadyuvar en la evaluación del desempeño institucional y de los funcionarios públicos, suministrar la información periódica sobre los gastos que se requiera de acuerdo a la normatividad aplicable, apoyar el proceso de calendarización de los gasto y sus adecuaciones, tomar en los casos que sea necesario medidas correctivas con oportunidad.

Dictamen con Salvedad.

El Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, salvo que no presenta una conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 16 de junio del 2016.

Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Auditamos la **Información Programática** de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de la Información Programática libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la Información Programática.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de la Información Programática adjunta, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados e informes programáticos esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría a la Información Programática de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la Información Programática está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en la Información Programática. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable de la Información Programática por parte de la Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos la Información Programática que tiene como finalidad principal medir los avances físicos y financieros que se registran en el periodo por la ejecución de los programas presupuestarios y coadyuvar a la implantación integral del sistema de evaluación del desempeño.

Dictamen con Salvedades.

El Estado por Categoría Programática presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación programática de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, salvo que no presenta una conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 16 de junio del 2016.

Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Auditamos la **Información Patrimonial** de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de la Información Patrimonial libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la Información Patrimonial.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de la Información Patrimonial adjunta, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de la información patrimonial esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría a la Información Patrimonial de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la Información Patrimonial está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en la Información Patrimonial. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

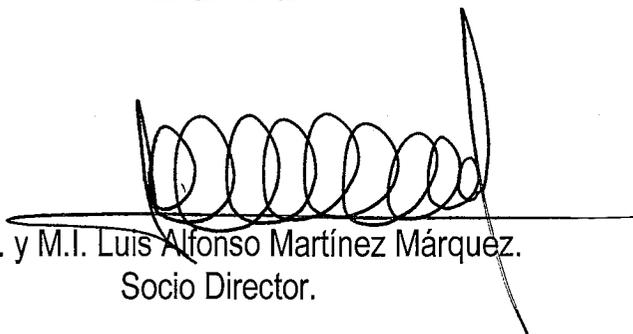
Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable de la Información Patrimonial por parte de la Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Organismo, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoria obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos la Información Patrimonial de la UEPCB, que se integra de acuerdo al artículo 56 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, así como la relación de cuentas bancarias e inversiones.

Dictamen con salvedad.

La Información Patrimonial de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial del Instituto del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, salvo que su relación de bienes muebles no coincide con los registros contables, no nos pudimos cerciorar del registro de los bienes muebles propios y los recibidos en comodato conciliado con registros contables y cuentas de orden, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 16 de junio del 2016.

**UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y
BOMBEROS JALISCO.**

**3. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL ESTUDIO Y
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.**

Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

De acuerdo al contrato de prestación de servicios para dictaminar los Estados Contables, Presupuestarios, Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, presentamos nuestro informe relativo al Estudio y Evaluación del Control Interno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

El control interno de la Administración Pública es considerado como una de las principales herramientas que coadyuvan para el logro de objetivos y metas encaminadas al cumplimiento de la misión de los entes públicos.

El Control Interno fortalece la gestión financiera sobre todo si es implementado de manera que permita prevenir cualquier riesgo o emitir medidas correctivas adecuadas.

El Estudio y Evaluación del Control Interno se analizó basándonos en pruebas selectivas realizando las siguientes observaciones:

OBSERVACION	SUGERENCIA
<p>La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco, para el ejercicio 2015 no tiene implementado un Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), para el registro armonizado de las operaciones contables.</p> <p>Desde el punto de vista de los Entes públicos, el SCG se propone alcanzar los siguientes objetivos:</p> <p>a) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;</p> <p>b) Producir los estados e información financiera con veracidad, oportunidad y</p>	<p>Es importante se dé cumplimiento a la legislación vigente, ya que en el Título Tercero, Capítulo I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, menciona los Lineamientos que deberá tener al adquirir el Sistema de Contabilidad Gubernamental.</p>

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

confiabilidad, con el fin de cumplir con la normativa vigente, utilizarla para la toma de decisiones por parte de sus autoridades, apoyar la gestión operativa y satisfacer los requisitos de rendición de cuentas y transparencia fiscal;

c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto y coadyuvar a la evaluación del desempeño de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos;

d) Facilitar la evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Manual de Contabilidad Gubernamental.-

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco **no cuenta con Manual de Contabilidad**. El Artículo 4 en su fracción XXII de la Ley General de Contabilidad de Gubernamental define "Manuales de contabilidad: los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos y el catálogo de cuentas, y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema".

El artículo 20 de la misma Ley establece "la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco deberá contar con manuales de contabilidad, así como con otros instrumentos contables que defina la Junta de Gobierno".

Es importante se elabore el Manual de Contabilidad Gubernamental, para cumplir con los diversos requerimientos de la Legislación vigente, facilitando el registro y la fiscalización de sus activos, pasivos, ingresos y gastos, las mediciones de aspectos tales como la eficacia, económica y eficiencia del gasto y los ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo obligaciones Contingentes y el patrimonio del Estado.

El ACUERDO por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 22 de noviembre de 2010 en Artículo Cuarto - En cumplimiento con los artículos 7 y cuarto transitorio, fracción II, de la Ley de Contabilidad, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y entidades federativas; las entidades y los órganos autónomos deberán realizar los registros contables y presupuestarios con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental, a más tardar el 31 de diciembre de 2011.

El organismo nos proporcionó un avance de la elaboración del Manual; debido a que no tenía una estructura, no pudimos determinar el porcentaje de avance.

Normatividad Interna.-

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco no cuenta con Normatividad Interna Vigente.

El reglamento Interno se encuentra derogado debido a que se actualizó y se solicitó la aprobación de la SEPAF mediante oficio número DIGELAG/OF.1118/2015 en el que se le da seguimiento al oficio UEPCB/DG-4774/CJ/509/2014 a la fecha todavía no se recibe respuesta por parte de la SEPAF.

Es necesario se gestione con la SEPAF el seguimiento a la aprobación del Reglamento Interno de La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal"

- **Estado de Situación Financiera.** Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

En el Estado de Situación Financiera de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco, el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes no se presenta razonablemente y no nos pudimos cerciorar de los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, así como de la provisión por demandas y juicios.

- **Estado de Actividades.** Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado(a) durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos

La emisión de la Cuenta Pública debe ser útil para que los usuarios puedan disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio.

En el Estado de Actividades de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco, se registran ingresos no devengados por \$28'853,743.02.

- **Estado de Flujos de Efectivo.** Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento. La estructura debe ser de manera comparativa.

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco presenta el Estado de Flujos donde los saldos de las cuentas: efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio no muestra el saldo del 2014 correspondiente al Estado de Situación Financiera, no refleja una comparabilidad de los dos ejercicios. Por tal motivo el Estado de Flujos de Efectivo no cumple su finalidad.

- **Informe sobre Pasivos Contingentes.** Todos los entes públicos tienen la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes. Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en

hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco presentó el Informe de Pasivos Contingentes, no cumplió con la aplicación de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo, presentó este informe con variaciones al informe entregado por el departamento jurídico del Organismo. Dicho informe solo presenta información sobre contingencias laborales.

- **Notas a los Estados Financieros.** Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios. Se deben de presentar Notas de desglose, Notas de Memoria (Cuentas de Orden), y Notas de Gestión Administrativa.

El Organismo presento las siguientes observaciones:

Se sugiere elaborar las Notas a los Estados Financieros de acuerdo señalado en el mencionado Artículo 49 de la LGCG y lineamientos del CONAC, además teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

De acuerdo con el artículo 49 de la LGCG, "Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y

1.- No se llevó a cabo la separación de las Notas como lo establecen los lineamientos emitidos por el CONAC.

2.- No revelo los criterios de Depreciación del Inmueble y Muebles.

3.- No presento la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables de manera correcta como lo establecen los lineamientos emitidos por CONAC y el formato indicado.

4.- El Ente en sus notas no revela de manera detallada la información a cuentas de orden de juicios y litigios.

Capítulo III Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.

7.4 JUICIOS: Representa el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

7.4.1 Demandas Judicial en Proceso de Resolución: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.2 Resoluciones de Demandas en Proceso Judicial: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

5.- Así mismo no presenta de forma completa notas de cuentas de orden de bienes recibidos en comodato.

Capítulo III Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.

7.6 BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO: Los bienes concesionados o

proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes, y cumplir con lo siguiente:

I. Incluir la declaración de responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros;

II. Señalar las bases técnicas en las que se sustenta el registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial;

III. Destacar que la información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores

prácticas contables;

IV. Contener información relevante del pasivo, incluyendo la deuda pública, que se registra, sin perjuicio de que el Ente la revele dentro de los estados financieros;

V. Establecer que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas, y

VI. Proporcionar información relevante y suficiente relativa a los saldos y movimientos de las cuentas consignadas en los estados financieros, así como sobre los riesgos y contingencias no cuantificadas, o bien, de aquéllas en que aun conociendo su monto por ser consecuencia de hechos pasados, no ha ocurrido la condición o evento necesario para su registro y presentación, así sean derivadas de algún evento interno o externo siempre que puedan afectar la posición financiera y patrimonial.

bajo contrato de comodato.

7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato:

Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes: Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

6.- El Ente no revela información de las cuentas de Orden Presupuestarias.

- **Estado Analítico de Ingresos.** Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos. Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en el devengado y recaudación de cada cuenta que forma parte de ellos a una fecha determinada.

En el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes no se presenta en forma correcta lo devengado, y el ente no presenta una Conciliación entre los Ingresos Contables y Presupuestarios, no cumple con el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables.

- **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.** Su finalidad es realizar periódicamente

el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

- a) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto). El propósito principal del Clasificador por Objeto del Gasto es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- b) Clasificación Económica (por Tipo de Gasto). Esta clasificación se debe dividir en Gasto Corriente, Gasto de Capital y Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos.
- c) Clasificación Administrativa. La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y

consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

- d) Clasificación Funcional (Finalidad y Función). La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

El Ente dentro de la clasificación de la información presupuestaria presenta las siguientes observaciones:

En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de UEPCBJ no presenta una conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

• **Estados e Informes Programáticos.**

El propósito de la información programática es medir los avances físicos y financieros que se registran en el período por la ejecución de los programas presupuestarios y coadyuvar a la implantación integral

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El Estado por Categoría Programática no presenta una conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Nombre del Ente Público
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del XXXX al XXXX
(Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		\$XXX
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$XXX
Incremento por variación de inventarios	\$XXX	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$XXX	
Disminución del exceso de provisiones	\$XXX	
Otros ingresos y beneficios varios	\$XXX	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$XXX	

3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$XXX
Productos de capital	\$XXX	
Aprovechamientos capital	\$XXX	
Ingresos derivados de financiamientos	\$XXX	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$XXX	

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$XXX
--	--	--------------

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

Nombre del Ente Público		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del XXXX al XXXX		
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$XXX

2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$XXX
Mobiliario y equipo de administración	\$XXX	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$XXX	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$XXX	
Vehículos y equipo de transporte	\$XXX	
Equipo de defensa y seguridad	\$XXX	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$XXX	
Activos biológicos	\$XXX	
Bienes inmuebles	\$XXX	
Activos intangibles	\$XXX	
Obra pública en bienes propios	\$XXX	
Acciones y participaciones de capital	\$XXX	
Compra de títulos y valores	\$XXX	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$XXX	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$XXX	
Amortización de la deuda pública	\$XXX	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$XXX	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$XXX	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$XXX
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$XXX	
Provisiones	\$XXX	
Disminución de inventarios	\$XXX	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$XXX	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$XXX	
Otros Gastos	\$XXX	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$XXX	

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$XXX
---	--	--------------

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.-

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.-

Analizamos las cuentas por cobrar a corto plazo donde observamos que el Organismo tiene registrados los siguientes saldos de la Secretaria de Administración, Planeación y Finanzas.

11235-01-0000	Subsidio	1,660,837.52
11235-02-0000	Apoyos de Contingencia	7,192,905.50
11235-03-0000	Comunicación Social Gobierno Central	20,000,000.00

A partir de 2009 donde entra en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por CONAC no se deben de llevar a cabo las provisiones de las que no se ha recibido el efectivo.

Se recomienda cumplir con los Lineamientos de los momentos contables de los Ingresos que emite el CONAC.

Consideramos que esos ingresos quedarían encuadrados dentro de Participaciones o Recursos por Convenios los cuales se debe registrar los momentos de Devengado y el Recaudado hasta la percepción del recurso de acuerdo a los siguientes criterios emitidos por el CONAC.

NORMAS Y METODOLOGIA PARA LA DETERMINACION DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS.

CRITERIOS DE REGISTRO GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS DEVENGADO Y RECAUDADO

ANEXO I

INGRESOS	DEVENGADO AL MOMENTO DE:	RECAUDADO AL MOMENTO DE:
Impuestos		Percepción del recurso.
Devolución		Efectuar la devolución.
Compensación		Efectuar la compensación.
Cuotas y aportaciones de seguridad social		Percepción del recurso.
Contribuciones de mejoras		Percepción del recurso.
Derechos		Percepción del recurso.
Productos		Percepción del recurso.
Aprovechamientos		Percepción del recurso.
Ingresos por venta de bienes y servicios	La emisión de la factura o de conformidad con las condiciones pactadas en los contratos correspondientes.	Percepción del recurso por la venta de bienes y servicios.
Participaciones		Percepción del recurso.
Aportaciones	Cumplimiento de los regímenes de operación y de conformidad con los calendarios de pago.	Percepción del recurso.
Recursos por convenios		Percepción del recurso.
Financiamientos		Que se reciben los recursos.

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.-

El Ente tiene registrado en contabilidad cuatro Bienes Inmuebles, y en transparencia se muestra una relación de once Bienes Inmuebles, a los cuales se les calcula la depreciación son los bienes marcados en comodato.

No existe una conciliación con lo publicado en la página de transparencia con lo registrado en contabilidad ya que dicha relación incluye bienes recibidos en comodato y no se tiene un registro en cuentas de orden en contabilidad.

Es necesario se concilie la relación de bienes inmuebles contra los registros en contabilidad.


GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
 COORDINACION ADMINISTRATIVA
 INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES
 ACTUALIZADO AL AÑO 2015

CANT.	Extensión	INMUEBLE	DIRECCIÓN	COLONIA	MUNICIPIO	EXTENSION M ²	USO	DEPORTE	ADQUIRIDA POR
1	500	BASE CENTRAL GUADAJALARA	AV. PÉREZ MARQUEN 190	LA NOCALERA	GUADAJALARA	11 800 M ²	ADMINISTRATIVA OPERATIVO	NO APLICA	DONACIÓN AL SECTOR DE BOMBEROS DEL ESTADO DE JALISCO A FAVOR DEL ENTIDAD EN COMODATO Y REFERENTE A LA UEPB
1	1	BASE CIUDAD GUZMÁN	CALLE N° 500	CENTRO	CIUDAD GUZMÁN	1 700 00 M ²	OPERATIVO	NO APLICA	PRESTAMO
1	2	BASE CHICATLÁN	KM 1.5 CARRETERA BELLOQUE-GUADAJALARA	SIN COLONIA	CHICATLÁN	14 000 M ²	OPERATIVO	NO APLICA	DONACIÓN
1	2	BASE POMUCHÁN	KM 34 CARRETERA SANTA ROSA LA SOCLA	SIN COLONIA	POMUCHÁN	5 000 M ²	OPERATIVO	NO APLICA	DONACIÓN
1	4	BASE PUERTO VALLARTA	EN VICENTE FERRER Y LAGO ANAGADOR NORTE 110 PUEBLA	FRACCIONAMIENTO DOCTORES	PUERTO VALLARTA	1 000 M ²	OPERATIVO	NO APLICA	DONACIÓN
1	8	BASE EL GRILLO	PASEO DE FLORES 1000	CENTRO DE SESIÓN	EL GRILLO	1 001 50 M ²	OPERATIVO	NO APLICA	COMODATO
1	7	BASE VILLA GUERRERO	CALLE DE JUANES 1100 ENTRE ENRIQUE ALVAREZ Y ALMA MONTE SALAS	LA ASOCIACIÓN	VILLA GUERRERO	5 500 00 M ²	OPERATIVO	NO APLICA	COMODATO
1	8	BASE SAN JUAN DE LOS RIOS	CENTRO SOCIAL CIVIL DE MAYA	EL ROSARIO	SAN JUAN DE LOS RIOS	2 000 M ²	OPERATIVO	NO APLICA	COMODATO
1	9	BASE TRAPA DE ALLENDE	AV. PASO DE LOS NAUAYOS 10000 PASO DE LOS NAUAYOS	PANQUE DE SAN PEDRO	TALPA DE ALLENDE	5 000 00 M ²	OPERATIVO	NO APLICA	COMODATO
1	-	AMPALEDO DE MORGADO	CARRETERA AMULA - CHICATLÁN	SIN COLONIA	AMPALEDO DE MORGADO	10 000 M ²	OPERATIVO	NO APLICA	COMODATO
1	-	MEZQUITES	CARRETERA MEZQUITES - MONTE S. SECULOS	SIN COLONIA	MEZQUITES	2 000 00 M ²	OPERATIVO	NO APLICA	COMODATO

LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS NO CUENTA CON BIENES INMUEBLES ARRENDADOS.
 NOTA: LA DOCUMENTACION SE ENCUENTRA A RESGUARDO DE LA COORDINACION JURIDICA

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

Bienes Muebles.-

Observamos que los Bienes Muebles adquiridos por el Ente por un importe de \$452,565.81 fueron registrados dentro de la cuenta 12465-00-0000 Equipo de Comunicación y Telecomunicaciones y también se registraron en la cuenta 55651-00-0000 Equipos de Comunicaciones y Telecomunicaciones. De acuerdo a los lineamientos emitidos por CONAC se deben de registrar solo en la cuenta de Bienes Muebles.

Es necesario cuando se realice un registro por adquisición de bienes muebles; y se lleven a cabo los registros de acuerdo a las Matrices de Conversión.

ANEXO I MATRICES DE CONVERSIÓN

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	2		1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Bienes Muebles.-

No existe una conciliación con lo publicado en la página de transparencia con lo registrado en contabilidad ya que dicha relación incluye bienes recibidos en comodato y no se tiene un registro en cuentas de orden en contabilidad.

Es necesario se lleve a cabo la conciliación del registro en contabilidad contra el listado de bienes muebles para que el importe revelado en la Cuenta Pública sea el correcto.

ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DIRIGIDOS A ASEGURAR QUE EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL FACILITE EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LOS ENTES PÚBLICOS.

D.1.4 CONTROL DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES Anualmente se realiza el control de inventario de bienes muebles. Dicho control debe ser realizado por cada ente público y luego conciliado con la información disponible en el inventario.

Las inconsistencias entre el inventario y el relevamiento deberán ser conciliadas, identificando movimientos (altas, transferencias y bajas) no registrados y proceder a su regularización tanto en el inventario como en la contabilidad.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.-

Analizamos el cálculo de la depreciación de Bienes Inmuebles y Muebles donde observamos que los porcentajes para la depreciación son diferentes a los parámetros de estimación de vida útil emitidos por CONAC, no se revela en las Notas los criterios, método y porcentaje.

Es necesario se revele en las Notas a los Estados Financieros los parámetros para la determinación de vida útil.

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

Parámetros de Estimación de Vida Útil.

"Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación"

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad ³	*	*
1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8 Activos Biológicos			
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Arboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

Nomina.-

Se solicitó nos fueran proporcionados los CFDI de las Nóminas de Enero, Diciembre y se observó que no cumple con el Catalogo de Complementos de Nomina emitido por el SAT ya que no se muestra lo siguiente:

- Régimen de contratación del Trabajador.
- Catálogo de Banco.
- Riesgo de Puesto.

Es necesario se cumpla con lo establecido en el Catalogo de Complementos de Nomina emitido por el SAT.

Catálogo de Complementos del SAT.

1. Régimen de Contratación del Trabajador.

1. Régimen de Contratación del trabajador

Clave	Descripción
2	Sueldos y salarios
3	Jubilados
4	Pensionados
5	Asimilados a salarios, Miembros de las Sociedades Cooperativas de Producción.
6	Asimilados a salarios, Integrantes de Sociedades y Asociaciones Civiles
7	Asimilados a salarios, Miembros de consejos directivos, de vigilancia, consultivos, honorarios a administradores, comisarios y gerentes generales.
8	Asimilados a salarios, Actividad empresarial (comisionistas)
9	Asimilados a salarios, Honorarios asimilados a salarios
10	Asimilados a salarios, Ingresos acciones o títulos valor

2. Catálogo de Bancos.

2. Catálogo de Bancos

Clave	Nombre corto	Nombre o razón social
002	BANAMEX	Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banamex
006	BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo
009	BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo
012	BBVA BANCOMER	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer
014	SANTANDER	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander
019	BANJERCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo
021	HSBC	HSBC México, S.A., institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
030	BAJIO	Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple

3. Riesgo Puesto

Clave	Descripción
1	Clase I
2	Clase II
3	Clase III
4	Clase IV
5	Clase V

Código Fiscal de la Federación.-

Solicitamos se nos proporcionaras las Declaraciones Informativas de Operaciones con Terceros (DIOT), estas no nos fueron entregadas por lo que no nos fue posible cerciorarnos de que estas hayan sido presentadas en tiempo y forma de acuerdo a los plazos establecidos dentro del CFF.

Es necesario se presenten las DIOT o el formato que marca el Art. 32-G del Código Fiscal el día 17 de cada mes posterior a que corresponda la información.

Código Fiscal de la Federación.-

Artículo 32-G. La Federación, las Entidades Federativas, el Distrito Federal, y sus Organismos Descentralizados, así como los Municipios, tendrán la obligación de presentar ante las autoridades fiscales, a través de los medios y formatos electrónicos que señale el Servicio de Administración, la información relativa a:

- I. Las personas a las que en el mes inmediato anterior les hubieren efectuado retenciones de impuesto sobre la renta, así como de los residentes en el extranjero a los que les hayan efectuado pagos de acuerdo con lo previsto en el Título V de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- II. Los proveedores a los que les hubiere efectuado pagos, desglosando el valor de los actos o actividades por tasa a la cual trasladaron o les fue trasladado el impuesto al valor agregado y el impuesto especial sobre producción y servicios, incluyendo actividades por las que el contribuyente no está obligado al pago.

La información a que se refiere el párrafo anterior se deberá presentar a más tardar el día 17 del mes posterior al que corresponda dicha información.

La UEPCBJ está obligada a realizar dictamen de las cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo a la Ley del Seguro Social artículo 16, ya que cuenta con más de 300 empleados. Opto por adherirse a las facilidades administrativas de no presentar dictamen del IMSS, por lo que presento en tiempo y forma el escrito que indica dicha facilidad y anexó toda la información requerida.

Cabe mencionar que se desarrollaron pruebas de cumplimiento las cuales proporcionaron un grado de seguridad razonable de que los procedimientos de Control Interno, en los que se deposita la confianza, existen y se aplican

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

eficazmente; se obtuvo evidencia comprobatoria suficiente y competente para suministrar una base objetiva para sustentar nuestra opinión.

Concluimos que la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, tiene implementado un sistema de Control Interno adecuado que permite la optimización de los recursos, salvaguardar sus bienes, promover la eficiencia de sus operaciones y adhesión a su política administrativa, a excepción de las observaciones antes mencionadas.

Esperando haber cumplido con las expectativas de revisión, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 16 de junio del 2016.

**UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y
BOMBEROS.**

**4. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN
FISCAL FEDERAL.**

Informe sobre la Aplicación de la Legislación Fiscal Federal.

Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios, Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco al 31 de diciembre del 2015 de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la Aplicación de la Legislación Fiscal Federal.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de las Leyes Fiscales y de Seguridad Social que apliquen al Organismo.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría para determinar en qué medida el Organismo ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Organismo cumple con sus obligaciones.

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Organismo. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

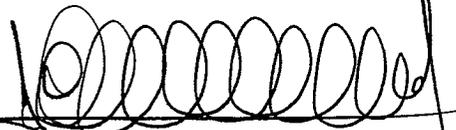
Analizamos el cumplimiento de las Leyes Fiscales y de Seguridad Social aplicables a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco cumple razonablemente con sus obligaciones en la aplicación de la Legislación Fiscal Federal, salvo que con la obligación que señala el 32-G del Código Fiscal de la Federación de presentar ante las autoridades fiscales los proveedores que les hubiera efectuado pagos, desglosando el valor de los actos o actividades por tasa a la cual trasladaron o les fue trasladado el IVA, incluyendo actividades por las que el contribuyente no está obligado al pago, no ha presentado dicha información.

Al expedir CFDI's de la nómina, la UEPCBJ no cumple con el Catalogo de Complementos de Nomina emitido por el SAT ya que no se muestra régimen de contratación del trabajador, catálogo de banco, riesgo de puesto.

La UEPCBJ está obligada a realizar dictamen de las cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo a la Ley del Seguro Social artículo 16, ya que cuenta con más de 300 empleados. Opto por adherirse a las facilidades administrativas de no presentar dictamen del IMSS, por lo que presento en tiempo y forma el escrito que indica dicha facilidad y anexó toda la información requerida.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 16 de junio del 2016.

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

**UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y
BOMBEROS JALISCO.**

**5. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD Y
LEGISLACIÓN GUBERNAMENTAL.**

Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Dictamen sobre la aplicación de la Normatividad y Legislación específica

De acuerdo a lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios celebrado entre nuestra Firma, Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C. y la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco, para realizar la Auditoria a los Estados Contables, Presupuestarios Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, presentamos el Informe relativo a la Normatividad y Legislación Gubernamental específica aplicable al Organismo.

Dando cumplimiento a lo señalado en el Artículo 96 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, el cual establece que los **Organismos Públicos Descentralizados**, Fideicomisos Públicos y Empresas de Participación Estatal, están obligados a que los resultados de la revisión a los Estados Financieros que formulen los auditores autorizados, deberán emitirse conforme a los Lineamientos establecidos en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco, la cual en su artículo 35 menciona que la revisión, examen y fiscalización de la cuentas públicas de las entidades fiscalizadas tendrán por objeto el determinar:

- I. Que entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y a las partidas respectivas, no exista discrepancia;
- II. Que los recursos provenientes del financiamiento se hayan obtenido en los términos autorizados, que se hayan aplicado con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y que se haya cumplido los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- III. Que la gestión financiera no haya causado daños en la Hacienda Pública o al Patrimonio de las entidades fiscalizadas y se haya realizado acorde con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamiento, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales;
- IV. Que los programas y su ejecución se hayan desempeñado con eficiencia, eficacia y economía y se hayan ajustado a los términos, indicadores y montos aprobados.

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

Es importante mencionar que nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, los cuales se realizan de manera que nos permitan emitir una opinión razonable y ligado a la situación real que existe al momento de la revisión considerando los puntos anteriores; por medio de pruebas selectivas se hizo una evaluación del cumplimiento de la Normatividad en la operación, procesos y funcionamiento del Organismo.

A continuación presentamos las conclusiones a las que llegamos al realizar nuestra inspección física de la siguiente Normatividad aplicable a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

1. Decreto de Creación del Organismo.
2. Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.
3. Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento de Gobierno Federal.
4. Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.
5. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
6. Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.
7. Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del estado de Jalisco y sus Municipios.
8. Reglamentación Interna del Organismo.
9. Condiciones Generales de trabajo.
10. Manuales de Puestos y Organización así como cualquier otro ordenamiento legal a que esté sujeto el Organismo.
11. Verificación de las políticas y lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo.

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

12. Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al Art.33 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público. Y la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.
13. Evaluación del cumplimiento de los programas anuales aprobados por el máximo Órgano de Gobierno.
14. Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
15. Ley de Transparencia e información pública del Estado de Jalisco.

Informe sobre la aplicación del Decreto de Creación.

Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios, Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco al 31 de diciembre del 2015 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación a la Aplicación del Decreto de Creación.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del Decreto de Creación.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Organismo ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Organismo cumple con sus obligaciones.

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

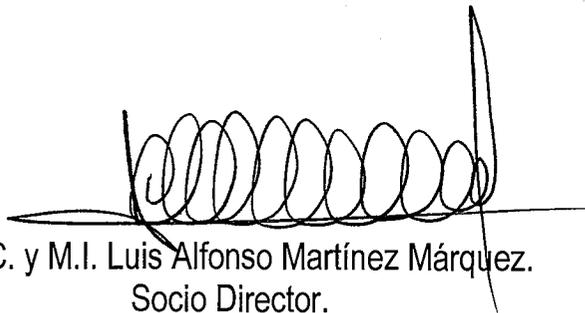
CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Organismo. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se analizó el Decreto de Creación y la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, que aplica a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco, que tiene como finalidad principal salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno, así como el funcionamiento de los servicios públicos y equipamiento estratégicos, ante cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana, a través de la prevención, el auxilio, la recuperación y el apoyo para el restablecimiento de los servicios públicos vitales.

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco cumple razonablemente con las atribuciones que le asigna su Decreto de Creación.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 16 de junio del 2016.

Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios, Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco al 31 de diciembre del 2015 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del Cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Organismo ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Organismo cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Organismo. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se realizó el análisis de la aplicación por parte del Organismo de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su reglamento.

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco cumple con la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 16 de junio del 2016.

Informe sobre el cumplimiento Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento del Gobierno Federal.

Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios, Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco al 31 de diciembre del 2015 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento del Gobierno Federal.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento del Gobierno Federal.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Organismo ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

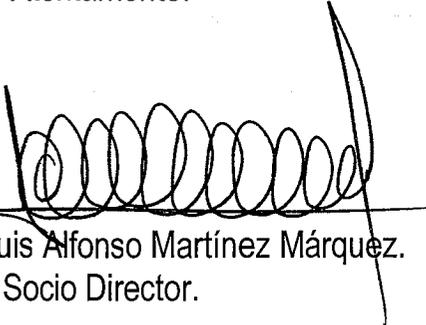
Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Organismo cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Organismo. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se analizaron las adquisiciones, arrendamientos y servicios realizadas por la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco durante el ejercicio 2015.

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos cumple de manera general con Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento del Gobierno Federal.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 16 de junio del 2016.

Informe sobre el cumplimiento Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios, Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco al 31 de diciembre del 2015 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Organismo ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

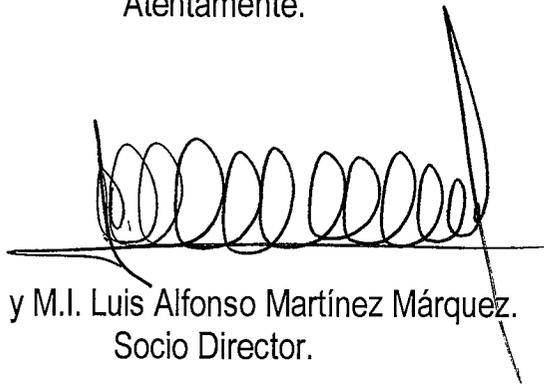
los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Organismo cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Organismo. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se analizaron las garantías en el cumplimiento de los servicios, se verifico el cumplimiento para que las adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos en general y contratación de servicios se efectuaran mediante invitación, concurso, adjudicación directa y licitación pública, cerciorándonos en forma selectiva su cumplimiento en los máximos establecidos de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco cumple de manera general con Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 16 de junio del 2016.

Informe sobre el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios, Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco al 31 de diciembre del 2015 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría para determinar en qué medida el Organismo ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

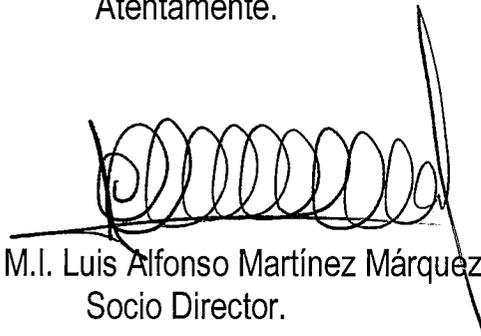
con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Organismo cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Organismo. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se realizó el análisis a la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que consistió en verificar el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos midiendo la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, incluyendo las obligaciones contingentes así como el Patrimonio del Organismo.

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco cumple con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, salvo que no cuenta con un Sistema de Contabilidad Gubernamental para el registro armonizado de las operaciones contables. Cuenta con un manual de Contabilidad Gubernamental del cual no nos pudimos cerciorar de su funcionalidad debido a que no cuenta con un Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 16 de junio del 2016.

Informe sobre el cumplimiento de Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios, Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco al 31 de diciembre del 2015 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Organismo ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Organismo cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Organismo. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se revisó y verifico en base a pruebas selectivas, que la contabilidad del Organismo este acorde a esta Legislación y Normatividad, cerciorándonos que se cumpliera con tener una planeación, programación, presupuestación, contabilidad, control y vigilancia del gasto de acuerdo a las actividades de operación que realiza la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, con el propósito de verificar que los Estados Contables, Presupuestarios Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal reflejen en forma razonada la aplicación financiera y jurídica de los recursos.

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco cumple razonablemente con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento al 31 de diciembre del 2015, salvo que no presenta una conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y los contables.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 16 de junio del 2016.

Informe sobre el cumplimiento de Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios, Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal del Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco al 31 de diciembre del 2015 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría para determinar en qué medida el Organismo ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

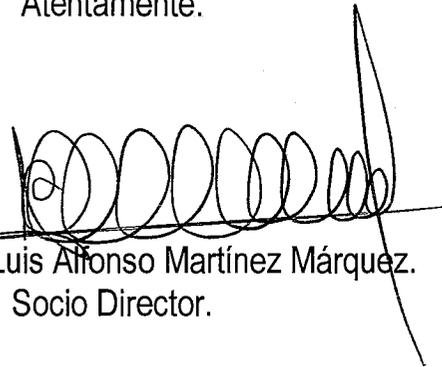
con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Organismo cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Organismo. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Verificamos que la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco responda a cualquier observación o comentario que emita tanto la Auditoría Superior del Estado como entidad fiscalizadora y la Contraloría General del Estado como órgano de control.

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco, cumple razonablemente estableciendo una actitud de colaboración para aclaraciones y en su caso solventación de las observaciones realizadas.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 16 de junio del 2016.

Informe sobre la Reglamentación Interna del Organismo.

Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios, Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco al 31 de diciembre del 2015 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Reglamentación Interna del Organismo.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de la Reglamentación Interna del Organismo.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Organismo ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Organismo cumple con sus obligaciones.

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

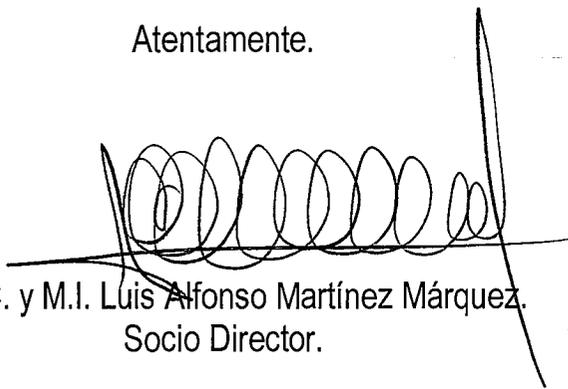
CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Organismo. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Verificamos el Reglamento Interno del Organismo que tiene como objetivo la Organización y el funcionamiento de la UEPCB, así como las actividades que realice de acuerdo con su objeto y atribuciones señaladas.

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco cumple con haber realizado las sesiones ordinarias que establece su reglamento, salvo que La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco no cuenta con Normatividad Interna Vigente. El reglamento Interno se encuentra derogado debido a que se actualizó y se solicitó la aprobación de la SEPAF mediante oficio número DIGELAG/OF.1118/2015 en el que se le da seguimiento al oficio UEPCB/DG-4774/CJ/509/2014 a la fecha todavía no se recibe respuesta por parte de la SEPAF.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 16 de junio del 2016.

Informe sobre las Condiciones Generales de Trabajo.

Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios, Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco al 31 de diciembre del 2015 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de las Condiciones Generales de Trabajo del Organismo.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Organismo ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

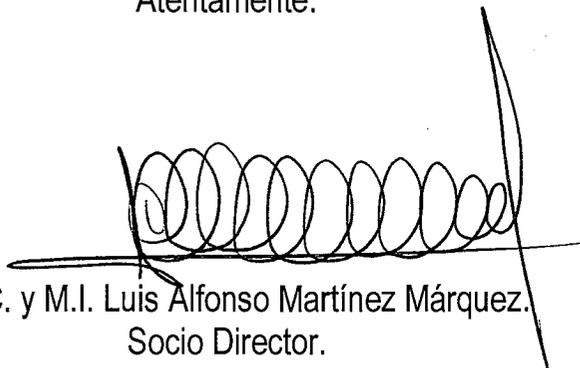
con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Organismo cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Organismo. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Verificamos las condiciones generales de trabajo de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco cumple razonablemente con llevar a cabo las normas generales del trabajo, que deberán ser observadas por los servidores públicos del Organismo.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 16 de junio del 2016.

Informe sobre los Manuales de Puestos y Organización.

Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios, Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco al 31 de diciembre del 2015 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de los Manuales de Puestos y Organización.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de los Manuales de Puestos y Organización.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Organismo ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Organismo cumple con sus obligaciones.

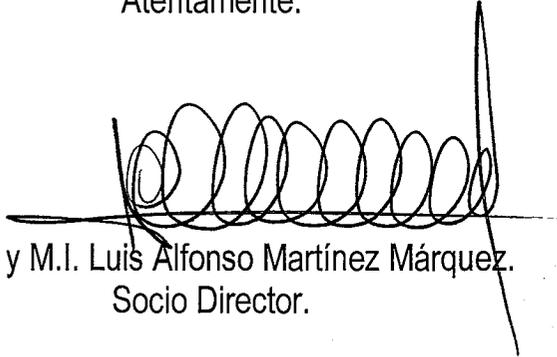
ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Organismo. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco cumple con tener actualizados sus manuales de puestos y organización.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 16 de junio del 2016.

Informe sobre la Verificación de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo.

Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios, Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco al 31 de diciembre del 2015 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Organismo ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

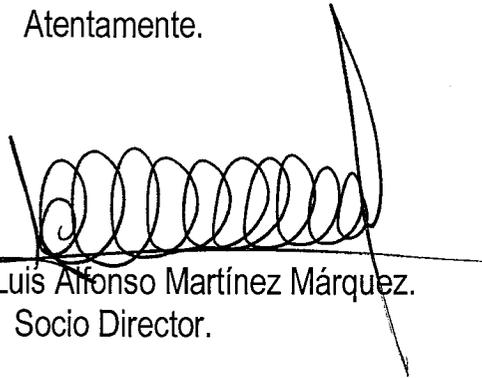
con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Organismo cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Organismo. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Analizamos las adquisiciones de bienes y servicios de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco, que cumplieran con las políticas.

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco cumple razonablemente con verificar los procedimientos sobre las adquisiciones de bienes y servicios.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 16 de junio del 2016.

Informe sobre la Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios, Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal del Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco al 31 de diciembre del 2015 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Organismo ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

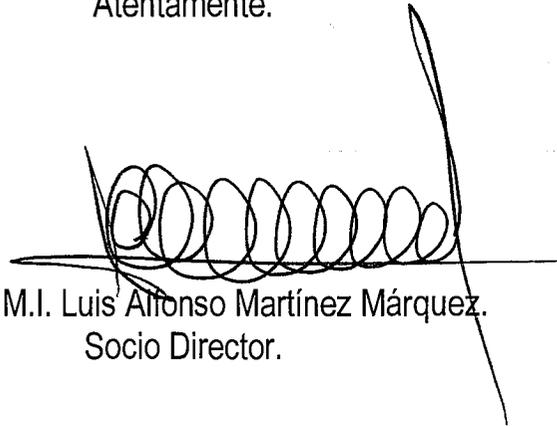
los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Organismo cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Organismo. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría verificando el presupuesto, cerciorándonos que se cumpliera con los criterios de racionalidad y austeridad en el periodo de revisión de los recursos así como que el presupuesto tuviera los trabajadores necesarios para llevar a cabo los objetivos y verificar que sus remuneraciones fueran las adecuadas.

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco, cumple razonablemente con los criterios de racionalidad y austeridad en forma correcta.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 16 de junio del 2016.

Informe sobre la Evaluación del cumplimiento de los Programas Anuales.

Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios, Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco al 31 de diciembre del 2015 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el cumplimiento de los Programas Anuales.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Organismo ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Organismo cumple con sus obligaciones.

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

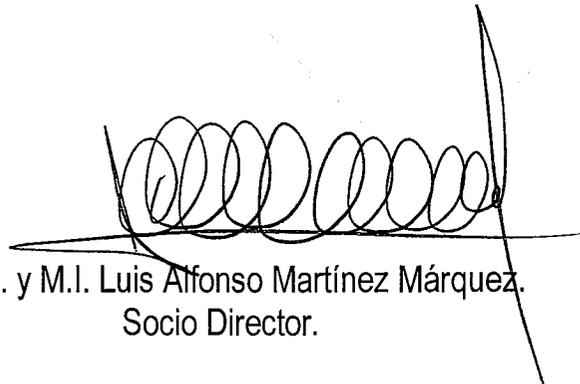
CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Organismo. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría verificando el presupuesto, cerciorándonos que se cumpliera con los criterios de racionalidad y austeridad en el periodo de revisión de los recursos así como que el presupuesto tuviera los trabajadores necesarios para llevar a cabo los objetivos y verificar que sus remuneraciones fueran las adecuadas.

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco, cumple razonablemente con sus programas anuales.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 16 de junio del 2016.

Informe sobre la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios, Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco al 31 de diciembre del 2015 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de la aplicación de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Organismo ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PÚBLICOS AUDITORES

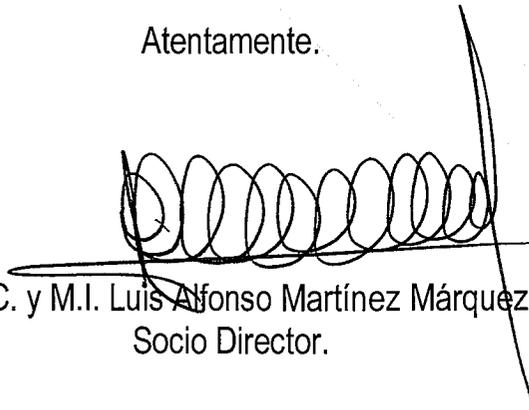
con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Organismo cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Organismo. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión al a las obligaciones para los servidores públicos de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco, cumple razonablemente con la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 16 de junio del 2016.

Informe sobre la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipio.

Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Analizamos los Estados Contables, Presupuestarios, Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco al 31 de diciembre del 2015 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la aplicación de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipio.

La Administración de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables, Presupuestarios Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de la aplicación de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipio.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Organismo ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Organismo cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Organismo. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de evaluación y revisión de las diferentes aplicaciones para transparentar la información en forma general de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco mediante el análisis a la página de internet <http://proteccioncivil.jalisco.gob.mx/transparencia>

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco, cumple razonablemente con la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, salvo que en su página de transparencia tiene información que no corresponde a lo que se encuentra en los registros contables, como la relación de bienes muebles e inmuebles.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 16 de junio del 2016.

**UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y
BOMBEROS JALISCO.**

**6. BITÁCORA DE HORAS REALIZADAS POR CADA UNO DE
LOS ELEMENTOS DE NUESTRA FIRMA.**

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

Junta de Gobierno de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

De acuerdo al contrato de prestación de servicios para dictaminar los Estados Contables, Presupuestarios, Programáticos e Indicadores de Postura Fiscal por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, se contó con personal de nuestra Firma con las horas y cargos como a continuación se presenta:

Socio Director C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez con un total de 22 horas.

Gerente de Auditoria C.P. María Irene Iñiguez Sánchez con un total de 40 horas.

Encargado de Auditoria L.C.P. Hugo E. Sánchez González con un total de 10 horas.

Encargado de Auditoría L.C.P. Nancy Lazo González con un total de 92 horas.

Auditor L.C.P. Oscar Alvarado Urceaga con un total de 58 horas.

Auditor L.C.P. David Ruvalcaba con un total de 43 horas.

Acumulando un total de 265 horas por los trabajos realizados.

Anexamos bitácora con la relación de horas.

Sin otro particular por el momento me despido de ustedes no sin antes agradecer la atenciones recibidas en el transcurso de nuestra revisión, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración contenida en el presente informe, incluyendo el apoyo que en su caso se pueda requerir para llevar a cabo el desahogo de algunos puntos aquí presentados.

Atentamente



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 16 de junio del 2016.

**UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y
BOMBEROS JALISCO.**

**7. ESTADOS E INFORMACION CONTABLE,
PRESUPUESTARIA, PROGRAMÁTICA E INDICADORES DE
POSTURA FISCAL DEL EJERCICIO 2015 DE LA UEPCBJ.**



ACUSE

MTRO. HÉCTOR RAFAEL PÉREZ PARTIDA
SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E:

Aunado a un cordial saludo y con la finalidad de atender su requerimiento mediante oficio SEPAF/1742-31/2015, recibido en oficialía de partes de este Organismo Público descentralizado con fecha 8 de enero de la anualidad actual, con respecto a remitir los Estados Financieros correspondientes al ejercicio comprendido del 1ro de enero al 31 de diciembre 2015.

Por lo que encontrándonos en tiempo y forma se remite la información solicitud de manera digital, confiando en haber dado integro cause a su requerimiento y para todos los efectos legales y administrativos conducentes, quedamos a sus ordenes para disipar cualquier duda generada por el presente.

ATENTAMENTE
"Protección Civil Somos Todos"

Guadalajara, Jalisco a 29 de Enero de 2016

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

[Signature]
C. J. TRINIDAD LOPEZ RIVAS
GENERAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
02 FEB. 2016
RECIBIDO
DESPACHO DEL SECRETARIO

Covered
Sin Anexos, ni información

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Anexo U-CD
02 FEB. 2016
[Signature]
Dirección de Armonización Contable

L.C.P. LOURDES OLIVIA SANCHEZ VALENZUELA
DIRECTORA DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

c.c.p. Dr. Alberto José Vázquez Quiñones, Director de Armonización Contable de la Subsecretaría de la SEPAF.

c.c.p. Dirección General.- para archivo.
JTLR/OSV.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco,
Av. Ríodo Marzo No. 750, Col. La Niaguera,
CP 44170 Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. (01 33) 2675-3000
jalisco.gob.mx



Información Contable

Cuenta Pública 2015
Entidad Federativa Jalisco

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y
BOMBEROS



Cuenta Pública 2015
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Pesos)
UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS



ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante		Activo Circulante	
Depositos y Efectivos	19,915,184	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	13,162,871
Depositos a Retiro Efectivo o Equivalente	32,022,748	Documentos por Pagar a Corto Plazo	160,000
Depositos a Retiro Efectivo o Servicios	630,789	Ferretas a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0
Cuentas por Cobrar	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0
Préstamos	0	Pagos de Dividendos a Corto Plazo	0
Préstamos por hacer o devengar de Activos Circulantes	0	Préstamos y Bonos en Tesorería en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	43,264
Cuentas por Cobrar	0	Préstamos a Corto Plazo	410,776
Total de Activos Circulantes	48,558,720	Total de Pasivos Circulantes	1,583,847
Activo No Circulante		Activo No Circulante	
Depositos Financieros a Largo Plazo	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
Depositos a Retiro Efectivo o Equivalente a Largo Plazo	18,261,381	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	119,031,857	Deuda Pública a Largo Plazo	0
Recechos	1,429,050	Pagos de Dividendos a Largo Plazo	0
Activos Intangibles	-102,025,726	Préstamos y Bonos en Tesorería en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0
Reservaciones, Cuentas y Ampliaciones Reservadas de Bienes	0	Préstamos a Largo Plazo	0
Activos diferidos	0	Total de Pasivos No Circulantes	0
Reservaciones por Pérdidas o Deterioro de Activos No Circulantes	0		
Cuentas por Cobrar	0		
Total de Activos No Circulantes	21,773,482	TOTAL DEL PASIVO	1,583,847
TOTAL DEL ACTIVO	68,310,213	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO	4,563,946
		Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	2,960,943
		Aportaciones	179,461
		Donaciones de Capital	2,281,462
		Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0
		Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	1,603,003
		Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1,589,166
		Resultados de Ejercicios Anteriores	14,837
		Revalúos	0
		Reservas	0
		Reclasificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0
		Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0
		Resultados por Ejercicios Anteriores	0
		Resultados por Ejercicios de Activos No Monetarios	0
		Total Hacienda Pública/ Patrimonio	4,563,946
		TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	68,310,213

Este estado de cuentas y datos se elaboró de acuerdo con las estadísticas de cuentas y respaldado por los comprobantes de ingresos y respaldados del emisor

[Firma]
FRANCISCO LOPEZ VARGAS
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
L. C. P. LOPEZ CARRANZA
DIRECTORA DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS



Cuenta Pública 2015

Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2015
(pesos)



UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Ente Público:

	Hacienda Pública/ Patrimonio Contributivo	Hacienda Pública/ Patrimonio Gerenciable de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Gerenciable del Ejercicio	Hacienda Pública/ Patrimonio Gerenciable de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Gerenciable del Ejercicio	Hacienda Pública/ Patrimonio Gerenciable de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Gerenciable del Ejercicio	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	5,220,538	0	0	0	0	0	0	5,220,538
Reparaciones	129,467	0	0	0	0	0	0	129,467
Donaciones de Capital	2,831,482	0	0	0	0	0	0	2,831,482
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	2,259,595	0	0	0	0	0	0	2,259,595
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio	0	34,806,885	-4,836,866	0	0	0	0	29,970,019
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-12,048,409	0	0	0	0	-12,048,409
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	34,806,885	0	0	0	0	0	34,806,885
Reservas	0	0	0	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	7,211,543	0	0	0	0	7,211,543
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014	5,220,538	34,806,885	-4,836,866	0	0	0	0	35,190,557
Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	1,925,581	0	0	0	0	0	0	1,925,581
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	-2,830,083	0	0	0	0	0	0	-2,830,083
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	4,756,674	0	0	0	0	0	0	4,756,674
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	0	-12,048,409	47,552,856	0	0	0	0	5,504,447
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	19,534,514	0	0	0	0	19,534,514
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-12,048,409	0	0	0	0	0	-12,048,409
Reservas	0	0	0	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	-1,551,688	0	0	0	0	-1,551,688
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	7,146,119	22,758,476	13,115,996	0	0	0	0	43,020,591

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

[Signature]
L. J. TORRES LOPEZ AVILA
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
L. C. LOURDES DÍAZ SANCHEZ VALENZUELA
DIRECTORA DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS



Cuenta Pública 2015
 Estado de Jalisco de Efectivo
 Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Pesos)

UNIDAD ESTADAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBIEROS

Estado Público:
JALISCO
 GOBIERNO DEL ESTADO

CONCEPTO		2015	2014	CATEGORÍA	2015	2014
Folios de Efectivo de las Actividades de Operación						
Origen		166,275,706	122,042,266	Folios de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Impuestos		0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructuras y Construcciones en Proceso	0	0
Cuentas y Aperturaciones de Seguridad Social		0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de mejoras		0	0	Otros Conceptos de Inversión	0	0
Derechos		0	0	Aplicación	1,653,504	551,626
Productos de Tipo Corriente		2,160,941	2,041,006	Bienes Inmuebles, Infraestructuras y Construcciones en Proceso	0	0
Aprovisionamiento de Tipo Corriente		1,806,106	1,391,094	Bienes Muebles	1,653,504	551,626
Ingresos por Venta de Bienes e Inmuebles		0	442,218	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Ingresos por Adquisición de Bienes e Inmuebles		0	0	Folios Netos de Efectivo por Autoridades de Inversión	-1,653,504	-551,626
Préstamos y Aperturaciones de Cuenta de Ahorro		150,605,909	118,166,000			
Transferencias, Acreditaciones y Subsidios y Otras ayudas		643,662	0			
Otros Conceptos de Operación		0	0			
Folios de Efectivo de las Actividades de Operación						
Origen		141,875,625	126,873,574	Folios de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Servicios Personales		104,028,142	104,133,449	Endeudamiento Neto	23,338,667	370,167
Material y Suministros		0,266,350	12,737,246	Interno	0	0
Servicios Generales		27,097,261	9,095,279	Externo	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0	0	Disminución de Activos Financieros	0	0
Transferencias al resto del Sector Público		0	0	Incremento de Otros Pasivos	23,338,667	370,167
Subsidios y Subvenciones		0	0	Aplicación	23,451,220	0
Ayudas Sociales		0	0	Servicio de la Deuda	0	0
Pensiones y Jubilaciones		0	0	Interno	0	0
Transferencias a Fiduciarios, Mandatarios y Corredores Analógicos		0	0	Externo	0	0
Transferencias a la Seguridad Social		0	0	Incremento de Activos Financieros	0	0
Donativos		0	0	Disminución de Otros Pasivos	23,451,220	0
Transferencias al Externo		0	0	Folios netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-112,553	370,167
Participaciones		0	0			
Aperturas		0	0			
Comisos		0	0			
Otros Aplicaciones de Operación		493,672	0			
Folios Netos de Efectivo por Actividades de Operación						
		13,403,053	-3,833,705	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	11,437,026	-4,015,165
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio						
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio						
					4,473,166	6,480,223
					15,910,184	4,473,166

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas presentadas son veraces, correctas y respaldadas por los comprobantes de los mismos.

C. J. VERÓNICA LÓPEZ RIVAS
 DIRECTORA GENERAL

L.C.P. LOURDES NORMA SANCHEZ VALEZUELA
 DIRECTORA DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS



Cuenta Pública 2015
Estado de Cambios en la Situación Financiera
al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 (Pesos)

UNIDAD ESTADAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ACTIVO	2015	2014	PASIVO	2015	2014
Activo Circulante	34,319,618	32,465,114	Activo Circulante	34,319,618	32,465,114
Efectivo y Equivalencias	2,651,373	2,651,373	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	20,521,779	4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	22,469,371	22,469,371	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Dinero a Plazos	414,420	414,420	Prestos a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Préstamos	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Arrendamientos	0	0	Pólizas Diversas a Corto Plazo	0	0
Excedentes por Rendimiento de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Reservas de Terceros en Garantía por Adquisición a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	17,264	17,264	Provisiones a Corto Plazo	203,523	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	1,853,504	1,853,504	Activo No Circulante	0	0
Inversiones Impendidas a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Intelectuales y Construcciones en Búsqueda	1,853,504	1,853,504	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	0	Pólizas Diversas a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Reservas de Terceros en Garantía por Adquisición a Largo Plazo	0	0
Depositos, Dividendos y Amortización Acumulada de Dividendos	5,745,765	5,745,765	Préstamos a Largo Plazo	0	0
Activos Financieros	0	0			
Excedentes por Rendimiento de Activos No Circulantes	0	0			
Otros Activos No Circulantes	0	0			
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	7,820,028	0
			Incidencia Pública/Patrimonio Contributivo	-1,437,735	0
			Adquisiciones	0	0
			Devoluciones de Capital	0	0
			Asesoración de la Hacienda Pública / Patrimonio	-1,437,735	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	9,257,763	0
			Recepciones por Ejercicio Anterior / Desembolso	7,820,028	0
			Recepciones de Ejercicios Anteriores	0	0
			Reservas	0	0
			Reservas	1,437,735	0
			Reservaciones de Retenciones de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Pasivos Impendidos	0	0
			Resultado por Termino de Activos no Monetarios	0	0

Estado de Cambios en la Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014
 L. C. F. LOURDES CARMONA SANCHEZ VALENZUELA
 DIRECTORA DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS



DIRECTOR GENERAL

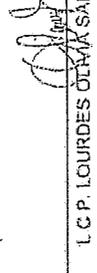


	Saldo Inicial 1	Cargos al Fondo 2	Abonos del Período 3	Saldo Final 4 (1+2+3)	Variación del Período (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	14,087,620	576,239,452	543,750,542	46,636,730	32,448,910
Efectivo y Equivalentes	13,318,870	540,300,414	537,705,100	15,910,184	2,591,314
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	726,746	35,112,582	5,816,580	30,022,748	29,295,002
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	25,000	826,457	247,658	603,799	578,799
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	17,204	0	17,204	0	-17,204
Activo No Circulante	25,656,683	1,995,654	5,885,054	21,773,483	-3,883,200
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	18,281,301	0	0	18,281,301	0
Bienes Muebles	108,178,352	1,925,581	72,075	110,031,858	1,853,505
Activos Intangibles	1,490,050	0	0	1,490,050	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-102,283,021	70,274	5,816,979	-100,023,726	-5,746,705
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
TOTAL DEL ACTIVO	39,754,503	578,235,306	549,679,596	68,310,213	28,555,710

Rajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



 C. J. TRINIDAD LOPEZ-RIVAS



 L. C. P. LOURDES OLIVA SANCHEZ VALENZUELA

DIRECTORA DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS

DIRECTOR GENERAL



Cuenta Pública 2015
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
 (Pesos)



UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

Denominación de las Deudas		Presupuesto	Subsidios del Estado	Subsidios del Municipio	Subsidios del País	Subsidios del Extranjero
DEUDA PÚBLICA						
Deuda Interna						
	Corto Plazo					
	Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0
	Títulos y Valores	0	0	0	0	0
	Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0
	Deuda Externa					
	Organismos Financieros Internacionales	0	0	0	0	0
	Deuda Bilateral	0	0	0	0	0
	Títulos y Valores	0	0	0	0	0
	Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0
	Subtotal a Corto Plazo	0	0	0	0	0
Deuda Interna						
	Largo Plazo					
	Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0
	Títulos y Valores	0	0	0	0	0
	Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0
	Deuda Externa					
	Organismos Financieros Internacionales	0	0	0	0	0
	Deuda Bilateral	0	0	0	0	0
	Títulos y Valores	0	0	0	0	0
	Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0
	Subtotal a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Otros Pasivos						
		4,562,946	25,289,627			
Total de Deuda y Otros Pasivos		4,562,946	25,289,627			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y Balances presentados son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

[Firma]
 C. TRINIDAD LOPEZ RIVERA
 DIRECTOR GENERAL

[Firma]
 L.C.P. LOURDES OLIVERA SANCHEZ VALENZUELA
 DIRECTORA DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS



Cuenta Pública 2016
Pasivos Contingentes
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Pesos)
UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS



CUENTA	DESCRIPCION	PARCIAL	TOTAL
21710-00-0000	<u>PROVISION POR DEMANDAS Y JUICIOS</u>		
21710-01-0000	Manuel Mardueño Soltero	\$ 750,000	
21710-02-0000	Edgar Omar Jauregui Meza	46,000	
21710-03-0000	Fernando Esparza Osorio	46,000	
21710-04-0000	Ines María García López	110,000	
21710-05-0000	Jorge Manuel Cab	110,000	
21710-06-0000	Sonia González Martínez	110,000	
21710-07-0000	Viktor Hugo Zamora Aguilar	34,472	
21710-08-0000	Reintegro de cheques por finiquitos no cobrados	203,904	
S U M A N			\$ 1,410,378

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, su único pasivo contingente tiene su origen en demandas laborales en contra del ente, razón por la cual cuenta con un fondo de reserva para el pago de laudos laborales en caso de así ser determinado por las autoridades competentes y son representadas por el cuadro que antecede.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


C. J. TRINIDAD LOPEZ RIVAS
DIRECTOR GENERAL


L.C.P. LOURDES OLIVA SÁNCHEZ VALENZUELA
DIRECTORA DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.- Constitución y Objeto de Creación:

La Unidad Estatal de Protección Civil fue creada el 21 de octubre de 1989, mediante acuerdo del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial con el numeral 8 como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal. Con fecha 10 de Julio de 1993 mediante el decreto 15095 se publican las disposiciones que contiene la Ley de Protección Civil mediante el cual se constituye con personalidad jurídica y patrimonio propio y mediante el decreto 21461 de fecha 03 de febrero de 2007, cambia su nombre a "UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS" denominación que conserva a la fecha y cuya finalidad es establecer y regular el conjunto de acciones encaminadas a salvaguardar la vida de las personas, los bienes y su entorno, así como el funcionamiento de los servicios públicos y equipamiento estratégico, ante cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana, a través de la prevención, auxilio, la recuperación y el apoyo para el restablecimiento de los servicios públicos vitales; en el marco de los objetivos nacionales y de acuerdo al interés general del Estado y sus Municipios.

2.- Marco Jurídico:

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos se rige por los siguientes ordenamientos:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) Constitución Política del Estado de Jalisco.
- c) Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- d) Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco.

Ley del Impuesto Sobre la Renta:

Con respecto al marco normativo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta la Dependencia se encuentra regida por el Título III de las Personas Morales con Fines no Lucrativos, con las siguientes Obligaciones Fiscales:

- Retenedor de Sueldos y Salarios por la prestación de un servicio personal subordinado.
- Retenedor sobre el pago de honorarios asimilados a salarios.
- Retenedor Sobre el pago de Honorarios por la prestación de un servicio personal independiente, y
- Retenedor Sobre el Pago por Arrendamiento de Bienes Inmuebles.





3.- Santander 655 500750357 Cuenta puente para dar suficiencia a la cuenta pagadora, por el excedente se deposita en inversión a tasa diaria variable, esta cuenta es la receptora de los recursos de la cuenta BANAMEX que se depositan por subsidio.

11120-00-0000		<u>BANCOS TESORERIA</u>		
11120-01-0000	Santander 65500746796 Cuenta de Gasto			(285,959.09)
11120-02-0000	Santander 750357 Receptora			8,093,792.93
11120-02-1000	Cuenta de Disposición	\$	10,834.36	
11120-02-2000	Cuenta de Inversión		8,073,688.57	
11120-05-0000	BANAMEX Cuenta 883/5477183			2,466,464.82
11120-05-1000	Cuenta de Disposición	\$	73,832.20	
11120-05-2000	Cuenta de Inversión		2,332,632.54	
S U M A N				\$ 10,214,298.66

4.- Santander 655 0226152-7 Corresponde al un Fondo Especifico para el manejo y ejecución del convenio Federal / Estatal, para la implantación y puesta en marcha del Sistema Preventivo ante Tsunamis lo Cual es un Recurso Etiquetado. Cuenta que no incide en el presupuesto estatal ya que es de control y administración actualmente ya concluido.

5.- Santander 6550259870 cuenta para el manejo del Fondo Estatal para Desastres Naturales, mediante la cual solo somos administradores del recurso, motivo por el cual los cargos y abonos no tienen efectos presupuestales.

6.- Santander 2002015-001 Cuenta de manejo del fideicomiso establecido para operaciones del grupo USAR/BREC, en caso de activación por emergencia.

11150-00-0000		<u>FONDOS DE AFECTACION ESPECIFICA</u>		
11150-01-0000	Santander Cta 261527 Tsunamis			\$ 673,642.47
11150-01-1000	Cuenta de Cheques	\$	85,348.30	
11150-01-2000	Cuenta de Inversión		588,294.17	
11150-02-0000	Santander 2598790			\$ 3,258,145.38
11150-02-1000	Fonden cuenta de cheques	\$	102,579.65	
11150-02-2000	Fonden cuenta de inversión		3,125,765.53	
11150-03-0000	Santander 49361 USAR/BREC			1,598,097.63
11150-03-1000	USAR/BREC Cuenta de Gasto	\$	1,598,097.63	
11150-03-2000	USAR/BREC Inversión		0.00	
S U M A N				\$ 5,529,885.48





Prestaciones de Seguridad Social.

Los empleados al servicio de esta dependencia se encuentran adheridos al Instituto Mexicano del Seguro Social. Este organismo otorga las prestaciones de salud, mediante un convenio de servicios bajo el formato de la Modalidad 38, suscrito por los titulares del Ejecutivo Estatal, de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, y de la Dependencia por una parte, por la otra por Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social y mediante el cual, solo se reciben atenciones en la rama de enfermedad y maternidad, sin más limitaciones que las establecidas en el mismo y toda vez que las ramas de Invalidez y Vida - Retiro, Cesantía y Vejez - Riesgo de Trabajo y - Guarderías y Prestaciones Sociales, son cubiertas por el órgano local denominado Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, que a su vez administra un fideicomiso denominado Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro (SEDAR)

3.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES:

A).- Fondos Revolventes .- La Dependencia cuenta actualmente con 11 fondos revolventes utilizados para el pago de los gastos operativos menores en las distintas bases regionales y de las áreas estratégicas de la administración del recurso, creados con la finalidad de eficientar la operación y cuyo monto se determina en función de la necesidad del recurso y de conformidad con la naturaleza de la actividad y se integran de la siguiente manera:

<u>EFECTIVO Y CAJA</u>			
11110-00-0000			
11110-01-0000	Base Ciudad Guzman	\$	10,000.00
11110-02-0000	Base Regional Cihuatlan		10,000.00
11110-03-0000	Base Regional Poncitlan		10,000.00
11110-04-0000	Base Puerto Vallarta		10,000.00
11110-05-0000	Central Guadaleajara		11,000.00
11110-06-0000	Base Regional el Grullo		10,000.00
11110-07-0000	Base Regional Villa Guerrero		10,000.00
11110-08-0000	Base Regional San Juan de los Lagos		10,000.00
11110-09-0000	Base Regional Talpa de Allende		10,000.00
11110-12-0000	Dirección de Finanzas		70,000.00
11110-13-0000	Jefatura de Transportes		5,000.00
S U M A N			\$ 166,000.00

B).- BANCOS.- El Ente maneja actualmente 5 cuentas bancarias, 5 de ellas con el Banco Santander Mexicano y una con el Banco Nacional de México de las cuales solo la cuenta del 65500746796 correspondiente al manejo del gasto, no tiene cuenta de inversión, una es cuenta puente recepción del subsidio y las 3 restantes corresponden a programas específicos que no tienen incidencia presupuestal y a continuación se detallan:

1.- Santander 65500746796 Cuenta de gasto, en la que se concentran todas las operaciones del gasto del Ente.

2.- Banamex cuenta 683 5477183 Receptora del subsidio mensual que ministra la Sub Secretara de Finanzas, es utilizada para hacer traspasos a cuenta pagadora y para el pago de la Nomina de las bases foráneas que no cuentan en la localidad con el Banco Santander.





4.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES:

Son importes entregados a personal para el desarrollo de sus actividades el saldo es de integración colectiva y están clasificados de la siguiente manera.

A) Cuentas por Recuperar a Corto Plazo Importe entregados a las distintas Comandancias Regionales con motivo de los operativos implementados por el periodo vacacional de fin e inicio de año respectivamente así como a funcionarios en comisión

11222-00-0000 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO			
11221-00-0000	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	\$	3,383.08
11221-06-0000	J. Jesus Avila Gutierrez	\$	3,383.08
11222-00-0000 VIATICOS POR COMPROBAR			76,069.34
11222-01-0000	Base Regional Ciudad Guzman	\$	6,410.98
11222-02-0000	Base Regional Cihuatlan		5,952.78
11222-03-0000	Base Regional Poncitlan		8,335.71
11222-04-0000	Base Regional Puerto Vallarta		1,994.95
11222-05-0000	Base Regional Guadalajara		20,877.15
11222-06-0000	Base Regional el Grullo		3,946.40
11222-08-0000	Base Regional San Juan de los Lagos		11,022.36
11222-09-0000	Base Regional Talpa de Allende		13,529.00
11222-11-0000	Jefatura de Transportes		4,000.00
S U M A N		\$	79,452.42

B) Deudores Diversos: Representan importes por recuperar en operaciones diversas y sus saldos se integran de la siguiente manera:

11230-00-0000 DEUDORES DIVERSOS			
11231-00-0000	DEUDOR DEL ERARIO	\$	17,289.50
11231-04-0000	Ma del Carmen Guerrero Muñoz	\$	2,480.25
11231-05-0000	Nicolas Mendoza Longinos		0.02
11231-16-0000	Jose Luz Cortez Barreto		0.03
11231-18-0000	Federico Guillermo Cuevas Cuneal		10,959.20
11231-29-0000	Neftali Guillen Palafio		3,840.00
11234-00-0000 INCUMPLIMIENTO A CONTRATOS		\$	478,919.34
11234-01-0000	Fegal S.A. de C.V.	\$	478,919.34
11235-00-0000 SUB-SECRETARIA DE FINANZAS		\$	28,953,743.02
11235-01-0000	Subsidio	\$	1,660,837.52
11235-02-0000	Apoyos de Contingencia		7,192,905.50
11235-03-0000	Comunicacion Social Gobierno Central		20,000,000.00
11237-00-0000 CUENTAS DE CHEQUES (TRASPASOS)		\$	593,343.56
11237-02-0000	Foeden Cia. Cheques: 8790	\$	593,343.56
S U M A N		\$	29,943,295.42

El saldo de mayor representatividad corresponde la Subsecretaria de Finanzas por recibos emitidos, con derecho de cobro reconocidos y cuyos montos al cierre del ejercicio estaban sin depositar a nuestra cuenta bancaria, con respecto a Incumplimiento a Contratos el saldo se debe de origen por un anticipo al proveedor (FEGAL S.A de C.V.) Quien declaro la imposibilidad de surtir el equipo que se contrato desde septiembre de 2011 y en consecuencia debe regresar el anticipo, motivo por el cual se hace la reclasificación a la cuenta correspondiente y el asunto por su naturaleza obra en el departamento legal para gestión de cobro.





Deudor del Erario: Representan importes que se recuperan quincenalmente via nomina por convenios celebrados entre la institucion y los trabajadores que ocasionaron por negligencia algun daño patrimonial.

Subsecretaria de Finanzas: Esta cuenta representa la de mayor valor y se origina por el compromiso que de manera atipica, se expidió recibo para dotar de recursos a la Unidad con la finalidad de pagar los documentos por servicios de publicidad utilizados por el gobierno Estatal en la difusion para la prevencion y atencion del Huracán Patricia, montos que no habian sido efectivamente recaudados al cierre, no obstante de tener el derecho de cobro.

Trasposos Cuentas de Cheques: Se constituye por importes pagados en el operativo de atencion de la emergencia del fenomeno perturbador denominado "Huracán Patricia" y que según acuerdo del comité técnico del Fondo Estatal para Desastres Naturales (FOEDEN) serán con cargo a este instrumento y en consecuencia se restituiran

5.- OTROS ACTIVOS CIRCULANTES:

Representan importes otorgados a proveedores de bienes y servicios en garantía de cumplimiento de una contraprestación y el de mayor representatividad es por la instalación de un sistema IP de telefonía y redes al cierre no concluida.

11310-00-0000	<u>ANTICIPO DE PROVEEDORES</u>		\$	603,798.51
11310-03-0000	Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarilla (Anticipo Cuota Anual consumo a Fecha 2015)	1,462.59		
11310-06-0000	ISD Soluciones de TIC S A. de C.V.	601,935.92		
	S U M A N		\$	603,798.51

6.- BIENES INMUEBLES:

A).-Terrenos : La dependencia tiene incorporada dentro de sus estados financieros en Activo Fijo Donativos con un monto de \$ 2'514,224 los siguientes predios que fueron otorgados en donación y en los que se encuentran asentados las Base Regionales:

B).- Edificios : Nuestra dependencia construyo 4 centros regionales de atención en los que se brinda a la población los servicios, cuyo costo se integra de la siguiente manera:

C).- Construcciones en Proceso (Obra pública): La institucion tiene proyectado la construcción de un nuevo centro de atención, ubicado en Mezquitic dentro de la Zona Altos de nuestro estado y en la cual ya se invirtió en el proyecto ejecutivo con las siguientes cifras de cierre:

12000 00-0000	<u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u>		\$	1,600,900.00
12310-00-0000	TERRENOS		\$	1,600,900.00
12310-02-0000	Base Regional Guadalupe	500,000.00		
12310-04-0000	Base Regional Puerto Vallarta	1,100,900.00		
12350-00-0000	EDIFICIOS NO HABITACIONALES		\$	16,534,021.02
12350-05-0000	Base Regional El Guincho	2,704,575.71		
12350-07-0000	Base Regional Villa Guerrero	2,954,549.37		
12350-09-0000	Base Regional San Juan de Los Lagos	2,637,289.00		
12350-11-0000	Base Regional Tapa de Allende	1,827,606.94		
12352-00-0000	Edificio No Habitacional en Proceso		\$	147,280.32
12352-01-0000	Base Regional Mezquitic	147,280.32		

JALISCO



EDIFICIOS, CONSTRUCCIONES Y PROCESO DE OBRAS

Unidad Estatal

16,534,021.02

18 y Homeros Jalisco.

Av. B. de las Américas 2100 Col. La Magdalena
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 33 3611 2011 ext. 2000
Fax 33 3611 2011 ext. 2000



F) Depreciacion, Deterioro y Amortizaciones

Los importes acumulados por efecto del deterioro y uso de muestra los saldo al cierre de ejercicio de la siguiente manera:

12610-00-0000	DEPREC ACUM DE BIENES INMUEBLES		\$	6,699,489.16
12610-00-0000	Dep Acum Base Regional el Gallo			(1,350,267.85)
12610-00-0000	Dep Acum Base Villa Guzman			(1,477,274.08)
12610-00-0000	Dep Acum San Juan de los Lagos			(1,515,044.56)
12610-00-0000	Dep Acum Base Talpa de Allende			(2,357,862.67)
12630-00-0000	DEP ACUM DE BIENES MUEBLES			99,954,800.01
12611-00-0000	Dep Acum Muebles Oficina y Estanteria			(2,193,678.22)
12612-00-0000	Dep Acum Muebles Excmpto Oficina y Estanteria			(577,769.67)
12613-00-0000	Dep Acum Equipo de Computo y Tecnologias de la I			(5,429,581.51)
12616-00-0000	Dep Acum Otros Mobiliarios y E de Admón			(1,905,629.27)
12621-00-0000	Dep Acum Equipo y Aparatos AudioVisuales			(3,077,995.24)
12622-00-0000	Dep Acum Aparatos Deportivos			(140,095.88)
12623-00-0000	Dep Acum Camaras Fotograficas y de Video			(642,320.82)
12625-00-0000	Dep Acum Otro Mob y E Educativo y Recreativo			(430,862.03)
12631-00-0000	Dep Acum Equipo Medico y de Laboratorio			(773,725.37)
12632-00-0000	Dep Acum Instrumental Medico			(215,050.58)
12641-00-0000	Dep Acum Automoviles y E Terrestre			(33,528,468.20)
12642-00-0000	Dep Acum de Carrocerias y Remolques			(1,041,188.03)
12645-00-0000	Dep Acum Equipo Maritimo Lacustre y Pluvial			(1,537,967.44)
12649-00-0000	Dep Acum Otros Equipos de Transporte			(977,560.20)
12651-00-0000	Dep Acum Equipo Defensa y Seguridad			(3,154,205.24)
12661-00-0000	Dep Acum Maquinaria y E Agropecuario			(171,657.90)
12662-00-0000	Dep Acum Maquinaria y Equipo Industrial			(798,905.30)
12663-00-0000	Dep Acum Maq. y Equipo Construcción			(2,547,559.37)
12664-00-0000	Dep Acum Sistemas de Aire Acond. Climatizacion y Ref			(138,933.97)
12665-00-0000	Dep Acum Equipo Comunicaciones y Telecomunica			(5,975,305.46)
12666-00-0000	Dep Acum Equipo de Generacion Electrica			(1,560,355.77)
12667-00-0000	Dep Acum de Herramientas y Maquinas Herramientas			(31,463,696.69)
12669-00-0000	Dep Acum de Otros Equipos			(5,988,219.84)
12650-00-0000	AMORT ACUM ACTIVOS INTANGIBLES			1,478,437.86
12671-00-0000	Amortiz Acum de Software		\$	1,065,889.64
12672-00-0000	Amortiz Acum Lic Informaticas e Intelectuales			(408,547.52)
SUMA DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACIONES				(108,929,726.23)

JALISCO



Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco
Av. 16 de Mayo No. 270, Col. La Esperanza
C.P. 46000, Guadalajara, Jalisco, México
Tel: (33) 33 3344 3344
www.jalisco.gob.mx



B).- IMPUESTOS POR PAGAR.- Saldo por enterar a la Tesorería de la Federación por retenciones sobre pago de sueldos, salarios y honorarios a profesionistas y por el importe de las cuotas al IMSS correspondientes a diciembre de 2015 y exigibles en Enero de 2016.

21170-00-0000	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR		
21171-00-0000	TESORERIA DE LA FEDERACION	\$	3,126,959.90
21171-01-0000	ISR Sueldos y Salarios	3,098,024.81	
21171-02-0000	Retenciones sobre pago Honorarios	28,935.09	
21172-00-0000	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		272,112.48
21172-01-0000	Cuotas Inss Enfermedad y Maternidad	\$	272,112.48
21172-02-0000	Multas, Sanciones, Recargos		0.00
SUMAN LAS RETENCIONES POR PAGAR			\$ 3,399,072.38

Cabe señalar que el importe de ISR retenido por salarios y por pagar, es superior al de un periodo ordinario promedio, motivado por el pago de aguinaldo que se realiza en el mes de diciembre por tal motivo el impuesto retenido es mayor al promedio mensual y consecuentemente el monto por pagar a la Tesorería de la Federación.

C).- OTRAS CUENTAS POR PAGAR.- Su saldo representa el total de la deuda por concepto de gastos del ejercicio 2014 y no pagados al cierre presupuestal realizados a los distintos empleados de nuestro ente, con motivo de los operativos de fin e inicio de año.

21190-00-0000	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
21191-00-0000	FONDO DE EQUIPOS POR RECUPERAR	\$	18,490.42
21191-04-0000	Computadoras Lap Top	\$	9,874.72
21191-05-0000	Radio Digital troncal		8,615.70
21192-00-0000	PAGOS IMPROCEDENTES		5,208.00
21192-02-0000	Reintegro por Pagos	\$	5,208.00
21193-00-0000	FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS		12,521.99
21193-12-0000	Ma. de Lourdes Chavez Galindo	\$	23.71
21193-14-0000	J Jesus Avila Gutierrez		1,774.00
21193-00-0000	Fernando Rodriguez Morales		5,300.00
21193-01-0000	Francisco Cortina Contreras		4,474.28
21195-00-0000	DIVERSOS		68,192.33
21195-12-0000	Devoluciones de Cheques Nro Cargo	\$	16,235.24
21195-14-0000	Infonacot		51,957.09
21196-00-0000	DEPOSITOS POR ACREDITAR		231,889.88
21196-01-0000	Aprovechamientos	\$	40,239.00
21196-02-0000	Cursos Capacitacion		16,008.00
21196-03-0000	Sanciones Pecuniarías		160,377.00
21196-04-0000	Reintegro por Gastos		15,265.88
SUMAN OTRAS CUENTAS POR PAGAR			\$ 336,302.62

D).- PROVISION PARA DEMANDAS Y JUICIOS. Representa la estimación por los montos que de manera contingente se habrían de liquidar con motivo de juicios laborables en contra de la Institución.

21710-00-0000	PROVISION POR DEMANDAS Y JUICIOS		
21710-01-0000	Manuel Mardueño Soltoro	\$	750,000.00
21710-02-0000	Edgar Omar Jauregui Muza		46,000.00
21710-03-0000	Fernando Esparza Osorio		46,000.00
21710-04-0000	Ines Maria Garcia Lopez		110,000.00
21710-05-0000	Jorge Manuel Cab		110,000.00
21710-06-0000	Sonia Gonzalez Martinez		110,000.00
21710-07-0000	Victor Hugo Zamora Aguilar		34,472.31
21710-08-0000	Reintegro de Cheques por Finkujitos no cobrados		203,983.51

S U M A N

Unidad E \$ 1,410,375.82

Total de Provisión





PASIVO: Representan los compromisos y deudas por pagar de la dependencia, invariablemente a corto plazo y corresponden a servicios o bienes recibidos devengados no pagados, a contribuciones e impuestos por entorpecer en nuestro carácter de retenedor y ocasionalmente por importes a favor de terceros por operaciones atípicas

8.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO:

A).- PROVEEDORES: **1.- Gasolinas y Servicios.** Representa el consumo de gasolina devengados y no pagados al cierre del ejercicio 2015 de las diferentes bases regionales. **2.-Servicios y Abastecimientos** Monto de consignado por servicios correspondientes a diciembre de 2015. **3.- Diversos:** montos devengados y pendientes de pago, por operaciones diversas. **4.- Publicidad y Servicios Analogos.** Importe de las facturas por publicidad del Huracán Patricia.

		<u>PROVEEDORES</u>		
21120-00 0000				\$ 232,047.25
21121-00-0000	GASOLINAS Y SERVICIOS			
21121-02-0000	Gasolinera Melaque S.A. de C.V.	\$	104,273.72	
21121-03-0000	Combu Express S.A. de C.V.		41,759.98	
21121-05-0000	Grupo Octano S.A. de C.V.		58,576.95	
21121-09 0000	Servicio Talpa S.A. de C.V.		17,434.70	
21123-00-0000	SERVICIOS, Y ABASTECIMIENTOS			70,120.18
21123-02-0000	Comunicaciones Nextel de Mexico S.A	\$	28,213.17	
21123-03-0000	Telefonos de Mexico SAB S.A. de C.V.		34,035.01	
21123-04-0000	Comision Federal Electricidad		7,872.00	
21123-05-0000	REEMBOLSO POR CAJA CHICA			18,110.52
21123-06-0005	Central Guadalajara	\$	18,110.52	
21123-07-0003	Josue Salatiel Vega Mendoza			4,444.00
21123-08-0000	DIVERSOS			26,742.24
21123-08-0007	Proveedora Agropecuaria de Occidente S.A.	\$	8,547.02	
21123-08-0015	Organizacion Papelera Omega		7,615.12	
21123-08-0026	Ignacio Bernardo Martinez Torres		6,960.00	
21123-08-0230	Copadoras Vayvor S.A. de C.V		3,619.20	
21123-11-0000	PUBLICIDAD Y SERVICIOS ANALOGOS			19,792,412.32
21123-11-0001	Union Editorialista S.A. de C.V.	\$	400,000.00	
21123-11-0002	TV Azteca S.A.B de C.V		1,976,755.88	
21123-11-0003	PromoMedicos de Occidente S.A. de C.V		1,505,672.05	
21123-11 0004	Comercializadora de Radio de Jalisco S.A. de C.V		1,320,360.00	
21123-11-0005	Juan Moises Serna Madrigal		160,800.00	
21123-11-0006	Televisora de Occidente S.A. de C.V.		8,057,142.96	
21123-11-0007	Telefonia por Cable S.A. de C.V		252,793.95	
21123-11-0008	Mucho Bambil S. de R.L. de C.V		58,000.00	
21123-11-0009	Rumbo Publicaciones S.C		343,500.00	
21123-11-0010	Estrategia Interactiva S.C.		1,160,000.00	
21123-11-0011	Operadora Multicable S.A. de C.V.		670,260.08	
21123-11-0012	Activa del Centro S.A. de C.V		235,317.60	
21123-11-0013	Vallarta Open S.A. de C.V		86,740.00	
21123-11-0014	Emisiones del Norte S.A. de C.V		32,642.40	
21123-11-0015	StereoRey Mexico S.A		1,120,000.24	
21123-11-0016	Agencia Digital S.A. de C.V		590,000.00	
21123-11-0017	Comercializadora de Servicios Imagen S.A. C.V		789,106.00	
21123-11-0018	Deber S.C		701,202.60	
21123-11-0019	Max. Informacion con Mas Beneficios S.A. C.V		330,008.56	
	SUMAN			\$ 20,143,876.51

JALISCO



Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco
 Av. 10 de Mayo No. 10000 La Manzanilla
 C. P. 45000 La Manzanilla, Jalisco
 Tel. 01 (31) 331 1100
 Fax 01 (31) 331 1100



9.- PATRIMONIO:

Representa el conjunto de bienes y derechos controlados por la Institución y que son el resultado de sucesos del pasado, es decir de resultados de posición al término de cada ejercicio, sumados con las aportaciones iniciales mostrados en un estado de situación al momento de la creación del Ente y se generan de conformidad con los siguientes cuadros:

31100-00-0000		<u>APORTACIONES</u>	
31110-00-0000	Aportacion Inicial	\$	129,460.79
			\$ 129,460.79

32200-00-0000		<u>RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</u>	
32201-00-0000	Deficit Ejercicio 1996		24,781.73
32202-00-0000	Remanente Ejercicio 1997		2,096,873.39
32203-00-0000	Remanente Ejercicio 1998		2,620,261.14
32204-00-0000	Remanente Ejercicio 1999		1,297,320.99
32205-00-0000	Remanente Ejercicio 2000		181,027.18
32206-00-0000	Deficit Ejercicio 2001		249,852.34
32207-00-0000	Remanente Ejercicio 2002		7,887,597.09
32208-00-0000	Remanente Ejercicio 2003		5,434,994.92
32209-00-0000	Remanente Ejercicio 2004		3,865,306.10
32210-00-0000	Remanente Ejercicio 2005		7,229,461.67
32211-00-0000	Remanente Ejercicio 2006		11,301,731.67
32212-00-0000	Remanente Ejercicio 2007		16,229,700.42
32213-00-0000	Remanente Ejercicio 2008		13,262,332.00
32214-00-0000	Remanente Ejercicio 2009		6,383,719.09
32215-00-0000	Deficit Ejercicio 2010	-	8,954,701.31
32216-00-0000	Deficit Ejercicio 2011	-	14,348,486.46
32217-00-0000	Deficit Ejercicio 2012	-	15,957,512.32
32218-00-0000	Deficit Ejercicio 2013	-	3,446,106.56
32219-00-0000	Deficit Ejercicio 2014	-	12,048,408.80
			\$ 22,758,476.14

31200-00-0000		<u>DONACIONES DE CAPITAL</u>	
31210-00-0000	Aportacion Inicial Donacion	\$	1,388.85
			\$ 1,388.85

32300-00-0000		<u>RESULTADO EJERCICIO DONATIVOS</u>	
32301-00-0000	Remanente Ejercicio 1996	\$	774,738.00
32302-00-0000	Remanente Ejercicio 1997		258,632.34
32303-00-0000	Deficit Ejercicio 1998	-	45,804.65
32304-00-0000	Remanente Ejercicio 1999		1,199,277.01
32305-00-0000	Deficit Ejercicio 2000	-	52,609.56
32306-00-0000	Remanente Ejercicio 2001		198,464.32
32307-00-0000	Remanente Ejercicio 2002		197,314.15
32308-00-0000	Remanente Ejercicio 2003		316,091.53
			\$ 2,830,093.14





D).- Bienes Muebles: Las inversiones a la fecha adquiridas por la institución, por la naturaleza del trabajo que desempeña son muy variadas, así pues podemos encontrar desde máquinas simples de oficina hasta equipos muy especializados para uso en la atención de emergencias, la inversión se registra a valor histórico o costo de adquisición, la deducción de la inversión se calcula por el método de línea recta con base a la vida útil estimada de los activos, por lo que no se refleja en los estados financieros los efectos de actualización de valores por efecto de la reexpresión. Se consigna además en los estados financieros los bienes inmuebles adquiridos por proyecto de adquisición para efectos de control o identificación de la fuente del ingreso, tal es el caso de Activos cuenta Tsunamis, el equipamiento del Proyecto Panamericanos y en su momento los del proyecto denominado Atlas Estatal de Riesgo y del Fideicomiso Preventivo para Desastres Naturales (Fipreden) que son los componentes instalados para monitoreo y vigilancia de el volcán el colima y sus cifras se detallan:

12410-00-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		\$	9,852,564.65
12411-00-0000	Muebles de Oficina y Estantería	\$	2,665,693.65	
12412-00-0000	Muebles, Excepto Oficina y Estantería		732,414.76	
12413-00-0000	Equipo de Computo y Tecnologías de la Información		5,373,283.92	
12419-00-0000	Otros Mobiliarios y Equipos de Admon		1,081,181.32	
12420-00-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO			2,055,607.30
12421-00-0000	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$	550,591.71	
12422-00-0000	Aparatos Deportivos		185,246.25	
12423-00-0000	Camaras Fotograficas y de Video		630,285.30	
12429-00-0000	Otro Mobiliario y equipo Educativo y R		578,573.54	
12430-00-0000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO			1,432,093.51
12431-00-0000	Equipo Medico y de Laboratorio	\$	1,125,482.35	
12432-00-0000	Instrumental Medico y de Laboratorio		306,611.06	
12440-00-0000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE			39,015,464.65
12441-00-0000	Automoviles y Equipo Terrestre	\$	35,415,339.96	
12442-00-0000	Carrocerías y Remolques		1,085,506.02	
12445-00-0000	Marítimo, Lacustre, Fluvial		1,537,957.44	
12448-00-0000	Otros Equipos de Transporte		977,669.23	
12450-00-0000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD			4,616,468.60
12451-00-0000	Equipo de Defensa y Seguridad	\$	4,616,468.60	
12460-00-0000	MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			53,057,658.36
12461-00-0000	Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$	181,358.13	
12462-00-0000	Maquinaria y Equipo Industrial		626,932.31	
12463-00-0000	Maquinaria y Equipo de Construcción		2,994,136.98	
12464-00-0000	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y Refri		295,478.54	
12465-00-0000	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		7,887,291.22	
12466-00-0000	Equipos de Generación eléctrica, Aparatos y Accs.		1,739,256.42	
12467-00-0000	Herramientas y Maquinaria-Herramienta		33,707,935.20	
12468-00-0000	Otros Equipos		5,578,279.59	
SUMAN LOS BIENES MUEBLES Y OTROS EQUIPOS				\$ 116,031,856.87

E).- Activos Intangibles: Montos correspondientes a inversiones en Software, y derechos, su saldo se integra de la siguiente forma:

12500-00-0000	ACTIVOS INTANGIBLES			1,490,050.41
12510-00-0000	SOFTWARE	\$	1,075,239.54	
12514-00-0000	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES		414,810.87	





Finalmente las Reservas por Fondos en Administración representan los importes en cuentas bancarias por proyectos específicos, los cuales sus movimientos no obedecen a reglas presupuestarias o programáticas ya que dependen de actos o acontecimientos de carácter aleatorio y sus montos permanecen en equidad a los mostrados en el Efectivo y Equivalentes en su punto específico.

32400-00-0000		RESERVAS	
32440-00-0000		POR FONDOS EN ADMINISTRACION	
32441-00-0000	Fondo Proyecto Tsunamis	\$	673,642.47
32442-00-0000	Fondo Estatal Desastres Naturales		3,258,145.38
32443-00-0000	Fideicomiso USAR/BREC		1,595,097.63
SUMAN RESERVA DE FONDOS EN ADMON			\$ 5,526,885.48

9.- LOS INGRESOS:

La fuente principal en la obtención de recursos, tiene su origen en el Subsidio Estatal, Importes que son depositados programáticamente de manera mensual, los cuales alcanzaron el 94.31 % asimismo existen ingresos propios con el 2.89 % los cuales son estimados para efectos presupuestales al iniciar el ejercicio los mismos sufren modificación en función del alcance de metas recaudatorias del ejercicio y los recursos por financiamiento de resultados de ejercicios anteriores representan el restante 2.80%.

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
Estructura de los Ingresos para
el Presupuesto 2015
(Pesos)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Parcial	Importe	%
S U M A S		\$ 159,751,837	100
Subsidio Estatal SEPAF			
1 ** Prevencion y Atenc. Emerg. 2015	\$ 102,674,251		
2 ** Fortalecimiento Cultura de Protección Civil	11,650,150		
4 ** Brigadas Comunitarias	129,700		
5 ** Fortalecimiento Sistema Estatal de P C	689,077	150,666,900	94.31
6 ** Identificación de Peligros	592,600		
6.1** Ampliación Presupuestal p/ Fortalecimiento de Operación	15,000,000		
7 ** Gasto de Difusión Huracán Patricia	20,900,000		
Remanente del Ejercicio 2014			
- Saldo Presupuesto Inicial 2015	\$ 4,473,158	\$ 4,473,158	2.80
Ingresos Propios Recaudados 2015			
** Ingresos Recaudados	\$ 4,612,679	4,612,679	2.89

Dentro de los Ingresos presupuestados a recibir por concepto de aprovechamientos es importante señalar que la meta fue superada en un 8.53 % es decir por la cantidad de \$ 362,679.00 toda vez que el pronostico de recaudación al inicio del ejercicio fue de \$ 4'250,000'000 por lo que para efectos presupuestales este monto impactara directamente al resultado del ejercicio presupuestario.

De igual manera y no menos importante es decir que de manera extraordinaria se asigno una cantidad de \$ 20'000,000.00 para cubrir gastos de publicidad y difusión por el Huracán Patricia.

JALISCO



Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, Jalisco.
Av. E. de Manzanillo, 740 Col. La Independencia
C.P. 46100, Toluca de León, Jalisco
0111 240 0000
p.c.b.u.e.jalisco.gob.mx



E L G A S T O		
NOMBRE DE LA PARTIDA	IMPORTE	%
S U M A S	\$ 159,751,867	100
Capitulo 1000 Servicios Personales	112,730,752	70.67
Capitulo 2000 Materiales y Suministros	12,316,656	7.71
Capitulo 3000 Servicios Generales	29,104,650	18.27
Capitulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles	5,594,807	3.50
Capitulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	5,000	0.00

Finalmente el comportamiento presupuestal muestra la situación de un sub ejercicio, que fue motivado por diferentes factores, a destacar, de que no se recibieron en cuenta bancaria al cierre del ejercicio la cantidad de \$ 7'192,905.50 por concepto de recurso por apoyo extraordinario, y de la cuenta del subsidio original otorgado siguen sin recibirse la cantidad de \$ 1'660,837.52 para totalizar un monto de \$ 8'853,743.02 que constituye la mayoría del sub ejercicio en obvio de circunstancias tal como se muestra en el siguiente cuadro resumen.

CONCEPTO	PRESUPUESTO		Saldo por Ejercer	Porcentaje	
	Autorizada 2015	Ejercida al 31/12/2015		Ejercido	Por Ejercer
T O T A L	\$ 159,751,867	\$ 141,875,624	\$ 17,871,243	88.81	11.19
CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 112,730,752	\$ 105,028,142	\$ 7,702,610	93.17	6.83
CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	12,316,656	9,266,550	3,050,106	75.24	24.76
CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	29,104,650	27,087,261	2,017,389	93.07	6.93
CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5,594,807	493,572	5,101,235	8.82	91.18
CAPITULO 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	5,000	-	5,000	0.00	100.00

Por otra parte se muestra el avance presupuestal por Capitulo y Partida

Partida	Descripción	Predupuesto Autorizado	Predupuesto Ejercido	Saldo por Ejercer	%
1131	Sueldos Base	61,855,460	58,423,839	3,432,621	94.44
1311	Prima quinzenal por años de servicios efectivos por	4,473,199	4,348,973	124,226	97.16
1321	Prima vacacional y dominical	1,415,053	1,337,510	77,543	94.51
1322	Agonías	8,926,182	8,111,999	814,184	90.98
1345	Compensaciones adicionales	6,870,323	6,672,804	1,977,519	90.93
1411	Cuotas IMSS por enfermedad y maternidad	3,237,828	3,235,183	2,645	99.92
1421	Cuotas para la vivienda	1,855,964	1,746,971	1,088,993	94.13
1431	Cuotas a pensiones	2,351,837	1,861,363	490,474	84.13
1432	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro (SAR)	1,237,309	1,164,144	73,165	94.13
1441	Cuotas para el seguro de vida del personal	450,000	396,000	54,000	87.78
1442	Cuotas para el seguro de gastos médicos	-	-	-	0.00
1522	Indemnización por accidentes de trabajo	-	-	-	0.00
1523	Cuotas liquidaciones, indemnizaciones por sueldos	-	-	-	0.00
1631	Fondo de retiro	167,662	159,436	8,226	96.01
1611	Impacto al salario en el transcurso del año	4,054,936	1,961,011	2,103,925	48.34
1712	Ayuda para despensa	5,110,634	4,842,418	268,216	94.75
1713	Ayuda para transporte	2,700,736	2,567,491	133,245	94.68
	Total Capitulo 1000 Servicios Personales	112,730,752	105,028,142	7,702,610	93.17





Código	Descripción	Prestupuesto Autorizado	Prestupuesto Ejecutado	Saldo por Ejecutar	%
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	166,276	153,392	12,884	92.07
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	22,000	18,941	3,059	86.09
2131	Material estadístico y geográfico	6,000	5,057	943	84.28
2141	Materiales, útiles y equip. menores de los de la oficina y de	492,000	475,612	16,388	96.67
2161	Material de limpieza	181,000	164,595	16,405	90.91
2171	Material didáctico	42,000	25,934	16,066	61.82
2211	Alimentación para servidores públicos estatales	2,220,000	1,961,153	258,847	88.31
2221	Alimentación de animales	79,000	64,548	14,452	81.71
2231	Uso de alimentos para Serv. Alimentación	38,000	29,309	8,691	77.11
2411	Productos metálicos no metálicos	4,200	3,857	343	91.83
2421	Cemento y productos de concreto	15,000	8,382	6,618	55.79
2431	Cal y yeso y productos de yeso	4,000	479	3,521	11.97
2441	Madera y productos de madera	14,000	6,714	7,286	47.95
2451	Vidrio y productos de vidrio	2,000	73	1,927	3.63
2461	Material eléctrico y electrónico	41,000	35,672	5,328	87.01
2471	Artículos metálicos para la construcción	49,000	2,673	46,327	5.46
2481	Materiales complementarios	12,000	4,484	7,516	37.45
2491	Otros materiales y artículos de construcción y de reparación	9,000	1,197	7,803	13.30
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	6,000	5,436	564	90.60
2531	Medicamentos y productos farmacéuticos	59,000	42,913	16,087	72.86
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	26,000	22,364	3,636	86.01
2611	Combustibles	4,650,000	4,499,736	150,264	96.76
2612	Lubricantes y aditivos	-	-	0.00	-
2711	Vestuarios y uniformes	1,891,000	11,755	1,879,245	0.62
2721	Prendas de seguridad y protección personal	12,000	590	11,410	4.92
2731	Artículos deportivos	6,000	540	5,460	9.00
2751	Bancos	8,000	2,246	5,754	28.08
2811	Utilerías menores	86,000	72,182	13,818	83.98
2821	Refacciones y accesorios mayores de edificios	81,000	51,826	29,174	63.92
2831	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de	12,000	5,854	6,146	48.78
2841	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	171,000	79,253	91,747	46.35
2851	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,591,388	1,327,704	263,684	83.43
2871	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y	298,000	212,667	85,333	71.37
2881	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros	30,000	20,170	9,830	67.23
	Total Capítulo 2000 Materiales y Suministros	12,316,658	9,266,650	3,050,008	75.24

Código	Descripción	Prestupuesto Autorizado	Prestupuesto Ejecutado	Saldo por Ejecutar	%
3111	Servicio de energía eléctrica	650,000	581,997	68,003	89.49
3121	Gas	138,000	134,916	3,084	97.76
3131	Servicio de agua potable	215,000	212,778	2,222	98.97
3141	Telefonía tradicional	480,000	464,888	15,112	96.84
3151	Telefonía celular	120,000	67,997	52,003	56.66
3161	Servicio de telecomunicaciones y satélites	785,000	326,373	458,627	41.58
3181	Servicio postal	30,000	6,358	23,642	21.19
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	219,000	79,722	139,278	36.40
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	180,000	135,980	44,020	75.54
3341	Capacitación institucional	14,000	10,986	3,014	78.33
3362	Impresiones de papelería oficial	32,000	29,521	2,479	73.50
3381	Servicios profesionales científicos y técnicos integrados	1,560,000	1,425,741	134,259	91.40
3411	Servicios financieros y bancarios	142,000	136,357	5,643	95.99
3481	Seguros de bienes patrimoniales	1,300,000	1,052,797	247,203	80.94
3471	Fletes y maniobras	16,000	-	16,000	0.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	160,000	129,882	30,118	81.18
3521	Instalación, reparación y Mant. Mob. y E. Adic. Edu. y I.	76,000	77,367	-1,367	101.89
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de E. Equip. y T.	38,000	19,581	18,419	51.55
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	775,000	681,490	93,510	87.93
3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguri	335,000	325,373	9,627	97.13
3572	Reparación y conservación de equipo de trabajo específico	105,000	97,155	7,845	92.53
3611	Ofertor por radio televisión y otros medios sobre Activad. C	26,170,000	19,504,155	6,665,845	74.53
3631	Servicios de creatividad, producción y producción de me	8,000	6,523	1,477	81.75
3711	Pasajes aéreos	45,000	26,620	18,380	59.38
3721	Pasajes terrestres	15,000	4,074	10,926	27.16
3751	Viajes en el país	1,307,548	1,083,617	223,931	82.88
3761	Viajes en el extranjero	5,000	-	5,000	0.00
3782	Otros servicios de traslado y hospedaje	125,000	104,453	20,547	83.56
3831	Congresos y convenciones	79,000	28,602	50,398	36.21
3841	Exposiciones	9,000	5,030	3,970	55.89
3871	Impresiones y derechos	25,000	23,625	1,375	94.50
3881	Permisos, multas, sanciones y actualizaciones	4,000	3,807	1,93	95.18
3884	Costos Menores	20,102	8,192	11,910	40.74
	Total Capítulo 3000 Servicios Generales	29,104,650	27,087,261	2,017,389	93.07





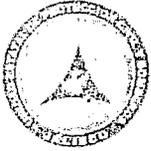
Partida	Descripción	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejecutado	Saldo por Ejercer	%
5111	Muebles de oficina y estantería	16,000	-	16,000	0.00
5121	Muebles, oficina de oficina y estantería	17,000	5,000	12,000	29.41
4151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	473,700	11,677	462,023	2.47
5211	Equinos y aparatos audiovisuales	40,000	-	40,000	0.00
5221	Aparatos deportivos	5,000	-	5,000	0.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	30,000	18,000	12,000	60.00
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	5,000	1,000	4,000	20.00
5411	Vehículos y camionetas	5,000	-	5,000	0.00
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	-	-	-	0.00
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	1,981,500	497,500	1,484,000	24.85
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	5,148,500	-	5,148,500	0.00
5811	Software	-	-	-	0.00
5921	Patentes informáticas e intelectuales	32,000	-	32,000	0.00
Total Capítulo 6000 Bienes Muebles e Inmuebles		5,594,807	493,672	5,101,135	8.82

Partida	Descripción	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejecutado	Saldo por Ejercer	%
7911	Contingencias por Fenómenos Naturales	5,000	-	5,000.00	0.000
Total Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones		5,000	-	5,000	0.000
IMPORTE TOTAL EL PRESUPUESTO		159,751,867	141,875,624	17,876,243	88.81

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco,
Av. Verde Mar 100, 250, Col. La Fontana,
C.P. 44670 Cundalajama, Jalisco, México.
Tel. 01 (33) 2575 1000
www.jalisco.gob.mx



UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
 Conciliación del Resultado entre las Cifras Contables y Presupuestales
 del Ejercicio Correspondiente a 2015

	RESULTADO CONTABLE 2015	\$ 7,586,105.01
Mas :		
	<u>Ingresos Presupuestales No Contables</u>	\$ 4,473,156.00
	- Remanente Gastos Ejercicio 2014	\$ 4,473,156.00
	- Gasto Comprometido Obras Sociales	-
Menos :		
	<u>Ingresos Contables no Presupuestales</u>	
	- Reposición a Fideicomiso FOEDEN	-
Menos:		
	Productos Financieros Contables	\$ 189,692.15
	Productos Financieros Presupuestales	189,692.15
Menos:		
	Otros Ingresos Contables	\$ 455,979.79
	Otros Ingresos Presupuestales	455,979.79
Mas :		
	<u>Gastos Contables No Presupuestales</u>	5,810,978.65
	- Depreciaciones del Ejercicio	\$ 5,810,978.65
	- Erogaciones Tsunamis	-
	- Erogaciones FOEDEN	-
Menos :		
	<u>Gastos Presupuestales No Contables</u>	
	Inversiones de Capital	
	- Programa Anual de Adquisiciones	
	- Erogaciones Mezquitic	
	- Equipamiento Atlas Estatal	
	DIFERENCIA PRESUPUESTRIA ENTRE INGRESO Y GASTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	17,876,241.66
	SUBSIDIO PRESUPUESTAL 2015	1,660,837.52
	Monto Presupuestal Inicial Asignado SEPAF	\$ 115,656,000.00
	Monto Presupuestal Efectivamente Recibido	114,005,162.48
	SALDO PRESUPUESTARIO NETO REAL	16,215,404.14

"Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

Unidad Ejecutiva por Rivas
 Director General

LCP Lourdes Oliva Sánchez Valenzuela
 Directora de Finanzas y Rec. Humanos



Cuenta Pública 2015
 Indicadores de Resultados
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
 (Pesos)

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS



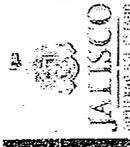
INDICADOR	TECHO PRESUPUESTAL	AVANCE PRESUPUESTAL		META	AVANCE DE META
Numero de fenomenos perturbadores analizados	19,666,760	17,436,482	88.66	3444	4187
Numero de emergencias atendidas Y Prevenciones efectuadas	120,810,098	107,109,818	88.66	8144	8638
Numero de Inspecciones ejecutadas	5,726,452	5,186,933	90.58	2500	2286
Numero de estudios dictaminados	4,908,388	4,445,942	90.58	407	327
Numero de personas capacitadas	5,726,452	5,186,933	90.58	8401	8641
Numero de sistemas municipales de PC actualizados	244,463	207,066	84.70	125	27
Numero de campañas de difusion ejecutadas	977,850	828,266	84.70	12	16
Numero de brigadistas capacitados	128,550	106,695	83.00	200000	208537
Numero de brigadistas nuevos integrados a la red	128,550	106,695	83.00	200000	208537
Numero de atlas estatal de riesgo actualizado	430,291	378,239	87.90	1	1
Numero de diagnosticos municipales actualizados	1,004,013	882,557	87.90	125	125

SUMAS 130,900,758 126,427,600 96.58

Cuenta Pública 2015
 Poder Ejecutivo
 Estado Analítico de Ingresos
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Amp. y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos	1,147,500	1,013,441	2,160,941	2,160,941	2,160,941	1,013,441
Capital						
Corriente						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	2,040,000	233,894	1,806,106	1,806,106	1,806,106	233,894
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	115,666,000	39,473,158	155,139,158	155,139,158	155,139,158	39,473,158
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Otros ingresos	1,062,500	416,838	645,662	645,662	645,662	416,838
Total	119,916,000	39,835,867	159,751,867	159,752,067	159,751,867	39,835,867
				Ingresos excedentes		

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Ingresos del Gobierno						
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Organismos y Empresas	119,916,000	39,835,867	159,751,867	159,751,867	159,751,867	39,835,867
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	4,250,000	362,709	4,612,709	4,612,709	4,612,709	362,709
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	115,666,000	39,473,158	155,139,158	155,139,158	155,139,158	39,473,158
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	119,916,000	39,835,867	159,751,867	159,751,867	159,751,867	39,835,867
				Ingresos excedentes		



Cuenta Pública 2015
Poder Ejecutivo
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015



Concepto	Egresos				Subejercicio
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	
Servicios Personales	106,429,157	6,301,595	112,730,752	105,028,142	7,702,610
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	61,865,460	-	61,865,460	58,428,640	3,436,820
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-	6,635,332	23,693,737	-	1,025,652
Remuneraciones Adicionales y Especiales	14,926,518	206,420	15,132,938	14,401,137	731,801
Seguridad Social	162,662	-	162,662	159,430	3,232
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,605,093	540,157	4,064,936	1,961,012	2,103,924
Previsiones	7,811,020	-	7,811,020	7,409,838	401,182
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	9,236,658	3,080,000	12,316,658	9,266,650	3,050,108
Materiales y Suministros	665,270	225,000	910,270	796,182	114,088
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,317,000	20,000	2,337,000	2,044,998	292,002
Alimentos y Utensilios	-	-	-	-	-
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	121,000	20,000	141,000	63,762	77,238
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	64,000	28,000	92,000	81,633	10,367
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	4,200,000	450,000	4,650,000	4,495,736	154,264
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	78,000	1,839,000	1,917,000	15,131	1,901,869
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	-	-	-	-	-
Materiales y Suministros Para Seguridad	1,771,388	498,000	2,269,388	1,769,106	500,282
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	8,030,650	21,074,000	29,104,650	27,087,261	2,017,389
Servicios Generales	2,393,000	25,000	2,418,000	1,777,700	640,300
Servicios Básicos	90,000	129,000	219,000	79,722	139,278
Servicios de Arrendamiento	1,766,000	-	1,766,000	1,598,708	167,292
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,372,000	80,000	1,452,000	1,189,153	262,847
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,236,000	257,000	1,493,000	1,251,148	241,852
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	128,000	20,000,000	20,128,000	19,910,777	217,223
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	915,548	563,000	1,478,548	1,221,264	257,284
Servicios de Traslado y Viáticos	79,000	-	79,000	28,602	50,398
Servicios Oficiales	51,102	-	51,102	30,187	20,915
Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	-	-	-	-	-
Pensionamientos y Jubilaciones	-	-	-	-	-
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles									
Mobiliario y Equipo de Administración	687,693	4,907,114	5,594,807	493,671	5,101,136				
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	85,000	362,709	447,709	21,245	426,464				
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	80,000		80,000	19,860	60,140				
Vehículos y Equipo de Transporte	5,000		5,000		5,000				
Equipo de Defensa y Seguridad									
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	485,693	4,544,405	5,030,098	452,566	4,577,532				
Activos Biológicos									
Bienes Inmuebles									
Activos Intangibles	32,000		32,000		32,000				
Inversión Pública									
Obra Pública en Bienes de Dominio Público									
Obra Pública en Bienes Propios									
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento									
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	5,000		5,000		5,000				
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas									
Acciones y Participaciones de Capital									
Compra de Títulos y Valores									
Concesión de Préstamos									
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos									
Otras Inversiones Financieras									
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales									
Participaciones y Aportaciones	5,000		5,000		5,000				
Participaciones									
Aportaciones									
Convenios									
Deuda Pública									
Amortización de la Deuda Pública									
Intereses de la Deuda Pública									
Comisiones de la Deuda Pública									
Gastos de la Deuda Pública									
Costo por Coberturas									
Apoyos Financieros									
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adeñas)									
Total del Gasto	124,389,158	35,362,709	159,751,867	141,875,624	17,876,243				



Cuenta Pública 2015
 Poder Ejecutivo

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Económica por Tipo de Gasto
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015



Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Gasto Corriente	123,701,465	30,485,595	154,187,060	141,366,526	120,938,015	12,820,534
Gasto de Capital	687,693	4,907,114	5,594,807	509,098	509,098	5,085,709
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos			0			0
Total del Gasto	124,389,158	35,392,709	159,781,867	141,875,624	121,447,113	17,906,243



Cuenta Pública 2015

Poder Ejecutivo

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación Administrativa

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015



Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
Dependencia o Unidad Administrativa 1	124,389,158	35,362,709	159,751,867	141,875,624	121,447,113	17,876,243
Dependencia o Unidad Administrativa 2			0			0
Dependencia o Unidad Administrativa 3			0			0
Dependencia o Unidad Administrativa 4			0			0
Dependencia o Unidad Administrativa 6			0			0
Dependencia o Unidad Administrativa 7			0			0
Dependencia o Unidad Administrativa 8			0			0
Dependencia o Unidad Administrativa 9			0			0
Dependencia o Unidad Administrativa xx			0			0
Total del Gasto	124,389,158	35,362,709	159,751,867	141,875,624	121,447,113	17,876,243



Cuenta Pública 2015

Poder Ejecutivo

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015



Concepto	Egresos				Subejercicio
	Aprobado 1	Ampliaciones/ Reducciones 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	
Gobierno	124,389,158	35,362,709	159,751,867	141,875,624	121,447,113
Legislación			0		17,876,243
Justicia			0		0
Coordinación de la Política de Gobierno			0		0
Relaciones Exteriores			0		0
Asuntos Financieros y Hacendarios			0		0
Seguridad Nacional			0		0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	124,389,158	35,362,709	159,751,867	141,875,624	121,447,113
Otros Servicios Generales			0		0
Desarrollo Social	0	0	0	0	0
Protección Ambiental			0		0
Vivienda y Servicios a la Comunidad			0		0
Salud			0		0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0		0
Educación			0		0
Protección Social			0		0
Otros Asuntos Sociales			0		0
Desarrollo Económico	0	0	0	0	0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0		0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0		0
Combustibles y Energía			0		0
Minería, Manufacturas y Construcción			0		0
Transporte			0		0
Comunicaciones			0		0
Turismo			0		0
Ciencia, Tecnología e Innovación			0		0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0		0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0		0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Orden			0		0
Sanearamiento del Sistema Financiero			0		0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			0		0
Total del Gasto	124,389,158	35,362,709	159,751,867	141,875,624	121,447,113
					17,876,243

Cuenta Pública 2015
 Poder Ejecutivo
 Gasto por Categoría Programática
 Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015

Programas	Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 + 4)
		Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Imputado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		124,389,158	35,362,709	159,751,867	141,875,625	121,447,113	17,876,242
	Sujetos a Reglas de Operación	0	0	0	0	0	0
	Otros Subsidios	0	0	0	0	0	0
Desempeño de las Funciones		124,389,158	35,362,709	159,751,867	141,875,625	121,447,113	17,876,242
	Prestación de Servicios Públicos	124,389,158	35,362,709	159,751,867	141,875,625	121,447,113	17,876,242
	Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0
	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0	0	0	0	0	0
	Promoción y fomento	0	0	0	0	0	0
	Regulación y supervisión	0	0	0	0	0	0
	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
	Específicos	0	0	0	0	0	0
	Proyectos de Inversión	0	0	0	0	0	0
	Administrativos y de Apoyo	0	0	0	0	0	0
	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia Institucional	0	0	0	0	0	0
	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	0	0	0	0	0
	Operaciones ajenas	0	0	0	0	0	0
Compromisos		0	0	0	0	0	0
	Obligaciones de cumplimiento de resolución Jurisdiccional	0	0	0	0	0	0
	Desastres Naturales	0	0	0	0	0	0
Obligaciones		0	0	0	0	0	0
	Pensiones y jubilaciones	0	0	0	0	0	0
	Aportaciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0
	Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0	0
	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0	0	0	0	0	0
Programas de Gasto Federalizaco (Gobierno Federal)		0	0	0	0	0	0
	Gasto Federalizaco	0	0	0	0	0	0
Participaciones a entidades federativas y municipios		0	0	0	0	0	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y acreedores de la banca		0	0	0	0	0	0
Aceusos de ejercicios fiscales anteriores		0	0	0	0	0	0
Total del Gasto		124,389,158	35,362,709	159,751,867	141,875,625	121,447,113	17,876,242



UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
AVANCE PRESUPUESTAL RECAUDACION INGRESOS POR PROGRAMA DE GOBIERNO
PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CLAVE PRESUPUESTAL										P R O C E S O			ASIGNACION	RECAUDADO	SALDO
Dep.	Org.	Progrm	Proy	UEG	Partida	Dest.	Cuenta Contable								
16	77	54	580	00394	4151	00	42231-00-0000	Prevenccion y Atencion de Emergencias			102,674,281.00	102,674,289.72	1.28		
16	77	54	580	00394	4152	00	42231-01-0000	Transferencias P/ Servicios Personales			88,869,639.00	\$ 88,869,637.50	1.50		
16	77	54	580	00394	4153	00	42231-02-0000	Transferencias P/ Materiales y Suministros			6,631,375.00	6,631,375.08	(0.06)		
16	77	54	580	00394	4155	00	42231-03-0000	Transferencias P/Servicios Generales			6,485,584.00	6,485,584.08	(0.08)		
16	77	54	580	00394	4155	00	42231-03-0000	Transferencias p/Bienes Muebles e Inmuebles			687,693.00	687,693.06	(0.06)		
Dep.	Org.	Progrm	Proy	UEG	Partida	Dest.	42232-00-0000	Fortalecimiento de la Cultura de Proteccion Civil			11,650,184.00	11,650,184.06	0.06		
16	77	54	581	00394	4151	00	42232-01-0000	Transferencias P/Servicios personales			8,841,360.00	\$ 8,841,360.04	(0.04)		
16	77	54	581	00394	4152	00	42232-02-0000	Transferencias P/Materiales y Suministros			1,754,802.00	1,754,802.04	(0.04)		
16	77	54	581	00394	4153	00	42232-03-0000	Transferencias P/Servicios Generales			1,054,021.98	1,054,021.98	0.02		
Dep.	Org.	Progrm	Proy	UEG	Partida	Dest.	42233-00-0000	Fortalecimiento Sistema Estatal de PC			609,072.00	609,072.12	0.12		
16	77	54	582	00394	4151	00	42233-01-0000	Transferencias P/Servicios Personales			0.00	\$ -	0.00		
16	77	54	582	00394	4152	00	42233-02-0000	Transferencias P/Materiales y Suministros			430,028.00	430,028.04	(0.04)		
16	77	54	582	00394	4153	00	42233-03-0000	Transferencias P/Servicios Generales			179,044.00	179,044.08	(0.08)		
Dep.	Org.	Progrm	Proy	UEG	Partida	Dest.	42234-00-0000	Brigadistas Comunitarios			139,757.00	139,757.14	0.14		
16	77	54	583	00394	4151	00	42234-01-0000	Transferencias P/Servicios Generales			0.00	\$ -	0.00		
16	77	54	583	00394	4152	00	42234-02-0000	Transferencias P/Materiales y Suministros			108,876.00	108,876.08	(0.08)		
16	77	54	583	00394	4153	00	42234-03-0000	Transferencias P/Servicios Generales			30,881.00	30,881.06	(0.06)		
Dep.	Org.	Progrm	Proy	UEG	Partida	Dest.	42235-00-0000	Identificacion de Peligros			592,696.00	592,696.14	0.14		
16	77	54	584	00394	4151	00	42235-01-0000	Transferencias P/Servicios Personales			0.00	\$ -	0.00		
16	77	54	584	00394	4152	00	42235-02-0000	Transferencias P/Materiales y Suministros			311,577.00	311,577.06	(0.06)		
16	77	54	584	00394	4153	00	42235-03-0000	Transferencias P/Servicios Generales			281,119.00	281,119.08	(0.08)		
16	77	54	580	00394	4151	00	42240-00-0000	Apoyos Extraordinarios Gasto de Operación			15,000,000.00	\$ 15,000,000.00	0.00		
16	77	54	580	00394	4151	00	42240-00-0000	Extraordinarios Publicidad Huracan Patricia			20,000,000.00	\$ 20,000,000.00	0.00		
SUMA TOTAL											150,666,000.00	150,666,999.18	0.82		